

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 510

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 14 de noviembre de 1996

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 111 de la sesión del día miércoles 16 de octubre de 1996.....	4
Quórum	4
Orden del Día.....	6
Discusión del Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	6
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día con la alteración propuesta	6
Transcripción de las excusas.....	6
Negocios sustanciados por la Presidencia	7
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	7
Apertura de la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	8
Cierre de la discusión y aprobación del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	8
Aprobación del contenido de las Actas números 101, 103 y 105, correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre del presente año, respectivamente	8
Apertura de la discusión del contenido de las Actas números 101, 103 y 105, correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre del presente año, respectivamente	8
Cierre de la discusión y aprobación del contenido de las Actas números 101, 103 y 105, correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre del presente año, respectivamente	8
Proyectos de ley para segundo debate	8
Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8

	Págs.
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	8
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado	9
Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado	9
Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado	9
Proposiciones	10
Apertura de la discusión de las proposiciones leídas por Secretaría General	10
Cierre de la discusión y aprobación de las proposiciones por unanimidad de los honorables Representantes	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	13
Posesión del honorable Representante Germán Espinosa Haeckermann, por parte de la Presidencia de la Corporación	14
Posesión del honorable Representante Humberto Ramón Pupo Pastrana, por parte de la Presidencia de la Corporación	14
Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	14
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	14
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	14
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	14
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	14
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	15
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar	15
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras	16
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	17
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria	18
Continuación de la intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano	18
Continuación de la intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria	18
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	18
Intervención del honorable Representante Humberto Tejada Neira	19
Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja	20
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	20
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	20
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara	20
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	20
Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos	20
Continuación de la intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	21
Constancias	22
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1996 - 20 de julio de 1997

Número 111 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 1996

Presidencia de los honorables Representantes Julio E. Gallardo Archbold, Julio Enrique Acosta Bernal.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de octubre de 1996, siendo las 4:30 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Presentes: 91 - No presentes: 70

Miembros presentes: 91

Acosta Julio
Alfonso Rafael
Alvarez Antonio
Andrade José
Bahamón Julio
Betancourt Ingrid
Tinoco Roberto
Caicedo Tomás
Calderón Lázaro
Carmona S. Octavio
Carvajal José Arlén
Dávila José
Devia Tomás
Duque Luis
Durán Antenor
Echeverri Rodrigo
Fonseca Alegria
González José
Gaviria Guillermo
Gómez Inés
González Jaime
Huertas German
Jiménez Oscar
Llinás José A.
Luna Martha

Martínez Darío
Maya José
Maya García
Mesa Ernesto
Alvarez Luis
Olaya L. Jorge Hernán
Moreno P. José G.
Pérez Roberto
Pineda Carlos
Pinillos Antonio
Ramírez Evelio
Rivera Lorenzo
Rivera Rodrigo
Olarte Jorge
Peñalosa Ismael
Sánchez A. Freddy
Silva Juan
Tapias Delgado Mauro
Tello Fernando
Valencia Luis E.
Vélez William
Vidal Augusto
Villamizar Basilio
Morales Norberto
Zambrano Hernando
Zapata Rafael
Almario Fernando
Pedraza Jorge
Carrizosa Jesús
Cataño Gustavo
Escobar José Alfredo
Cuello Alfredo
Londoño Roberto
García Albino
Arévalo Diomedes
Guzmán Justo
León Harold
López Oscar
López Gustavo
Téllez H. Alberto
Medina Juan

Mendieta Jorge
Montes William
Mora Julio
Ortiz Graciela
Parra Carlos
Pineda Jaime
Rincón Mario
Garcés Rosalba
Salazar Franco
Serrano Luis Vicente
Molina T. José A.
Tejada Humberto
Varela Ramiro
Vargas Jesús
Molinares Mario
Viola D. Teresa S.
Yepes Arturo
Zapata Gabriel
Espinosa Paulina
Valencia Agustín
Hernández Fernando
Crawford Colin
Morales Vivianne
Suárez Yaneth
Martinezguerra Zambrano Guillermo
Los Miembros no presentes: 70
Carrillo Jorge
Alvarez Javier
Villegas Luis Felipe
Durán Miguel
Ardila Carlos
Barragán Carlos
Beltrán Orlando
Ricaurte José
Benítez Eduardo
Brito Guillermo
Cala Helí
Camacho Betty
Chaux Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Daniels Martha

Ramón P. Pastrana
 Elejalde Ramón
 Espinosa Yolima
 Ganen Jairo
 García Franklin
 García Jesús
 Gómez Jorge
 Guzmán Rafael
 Molina Armando
 Herrera Roberto
 Marín Luis
 Lamboglia Giovanni
 Martínez Emilio
 Mejía María
 Zamorano Zoraida
 Moya Roberto
 Pacheco Tarquino
 Peláez Emma
 Pérez A. Jorge C.
 Rodríguez Julio
 Saravia Darío
 García César
 Berrío Jairo
 Vives Joaquín
 Acosta Alonso
 Amaya Nelson
 Camacho Roberto
 Carrizosa Melquiades
 Casabianca Jaime
 Castrillón Juan
 Castro Santiago
 Corzo Juan Manuel
 Crispín Ciro A.
 Daza César
 Dechner Héctor
 Enríquez Carlos
 Estrada Dilia
 Gallardo Julio
 García Jesús I.
 Guerra Luis
 Higueta Benjamín
 Martínez José C.
 Cárdenas Neida
 Oviedo Carlos
 Quintero Rafael
 Romero Jairo
 Rueda José R.
 Salazar José
 Torres E. Jaime L.
 Velásquez Manuel
 Victoria Pablo

Mena Zulia

Bula Adolfo

Lucio Carlos A.

Brand Nubia

Registro Manual

Jaime Avila T.

Alfonso López Cossio

Adalberto Jaimes Ochoa

Jorge Tadeo Lozano

Excusas

Juan José Chaux

Manuel Ramiro Velásquez

Benjamín Higueta

Adolfo A. Bula

Zoraida Zambrano

Juan Manuel Corzo

Nelson R. Amaya

Luis Gonzalo Marín

Zulia María Mena G.

SBSG-0545/96

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de octubre
 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirles el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 16 de octubre de 1996, así:

Carlos Pineda García

Carlos Barragán Lozada

Jaime Avila Tobar

Diomedes Arévalo

Octavio Carmona

Emma Peláez Fernández

Alfonso López Cossio

Albino García Fernández

Jorge Hernando Pedraza G.

Horacio Zapata Muñoz

Miguel Durán Gelvis

José Martínez Fletcher

Adalberto Jaimes Ochoa

Franklin García Rodríguez

Jesús Ignacio García V.

Yolima Espinosa Vera

Roberto Moya Angel

José Darío Salazar Cruz

Alonso Acosta Ossio

Luis Norberto Guerra Vélez

Emilio Martínez Rosales

Germán Huertas Combariza

Jaime Torres Enríquez

Jorge Tadeo Lozano Osorio

Felipe Villegas

José Rafael Ricaurte

Jairo Ganen Buelvas

Joaquín José Vives Pérez

Santiago Castro Gómez

Melquiades Carrizosa

Neida Cárdenas

Tarquino Pacheco Camargo

Carlos Oviedo Alfaro

Carlos Ardila Ballesteros

Héctor Dechner Borrero

Eduardo Benítez Maldonado

Helí Cala López

Julio C. Rodríguez S.

Carmelo Pérez Alvarado

Jorge Carrillo

Pablo Victoria Wilches

Juan I. Castrillón R.

Javier Tato Alvarez

Guillermo Brito Garrido

Guillermo Gaviria

María I. Mejía Marulanda

Ciro Crispín Landínez

Carlos Enríquez Maya

Rafael Quintero García

Martha C. Daniels G.

Jairo Berrío Villarreal.

Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes.

c.c. Doctor Jairo Humberto González Saavedra

Jefe Sección de Relatoría.

Seguidamente, el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia, la Presidencia declara abierta la sesión plenaria para la fecha.

La Presidencia de la honorable Cámara de Representantes solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 1996

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación de actas

Actas números 101, 103 y 105 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto; martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente.

Proyectos de ley

Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 301 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorables Representantes *Javier Tato Alvarez Montenegro, Carlos Ardila Ballesteros, Carlos Alberto Oviedo Alfaro, José Alfredo Escobar Araújo, Jesús Antonio García Cabrera, Luis Norberto Guerra Vélez, José Antonio Llinás Redondo, Norberto Morales Ballesteros, Carlos Pineda García, Hernando Zambrano Pantoja, Rodrigo Echeverry Ochoa, Helí Cala López, José Arlén Carvajal Murillo, José Oscar González Grisales, Jaime Alfonso González Maragua, Ismael Peñalosa Gallo, Fernando Tello Dorronsoro, Fernando Tamayo Tamayo, Pablo Eduardo Victoria Wilches, José Raúl Rueda Maldonado, Teresa Sofía Viola de Huertas.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscrito en Puerto España el 17 de agosto de 1995.

Autor: señor Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes Rodríguez*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 162 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Graciela Ortiz de Mora*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 408 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 96 de 1995 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *María Cleofe Martínez de Mesa*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 280 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debate: honorables Representantes *Benjamín Higuera Rivera, Lázaro Calderón Garrido, Basilio Villamizar Trujillo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración industrial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Ciro Ramírez Pinzón*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 434 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debate: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango y Jorge Olarte*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 1996.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, la Presidencia de la Corporación abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente.

Para proponerle que suspendamos la discusión del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, hasta cuando se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda y pueda explicársele a la Cámara de Representantes, por lo menos, la justificación y la política fiscal, que se trata de desarrollar a través de este proyecto de ley.

Cerrada la discusión del Orden del Día, la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día con la modificación propuesta, para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad, el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Distinguido doctor Vivas:

Teniendo en cuenta que fui comisionado por esta Célula Legislativa en Misión Oficial al vecino país de Venezuela, solicito excusarme a la Plenaria del día 16 de octubre del año en curso, a las 4:00 p.m.

Agradezco su atención a la presente.

Juan José Chaux Mosquera,

Representante a la Cámara

Departamento del Cauca.

* * *

CS-511

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Señor Secretario General:

Comedidamente me permito presentar por encargo de los honorables Representantes Ma-

nuel Ramiro Velásquez Arroyave, Benjamín Higuera Rivera y Adolfo Antonio Bula, excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación en el día de hoy, por cuanto ellos se desplazaron al Municipio de Turbo, en el Departamento de Antioquia, para asistir a una sesión especial de la Comisión.

Cordialmente,

Iván Jiménez Zuluaga,
Subsecretario Comisión Segunda.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuosamente me permito solicitar a usted se sirva excusarme ante la Sesión Plenaria del día de hoy 16 de octubre del presente año, por motivos de calamidad doméstica y debo permanecer en Candelaria (Valle del Cauca).

Agradezco la atención que le merezca la presente y me suscribo de usted.

Cordialmente,

Zoraida Zamorano Lozano,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

En razón a que el doctor Juan Manuel Corzo Román se encuentra en la ciudad de Cúcuta, me permito presentar excusa para la asistencia a la plenaria convocada para el día de hoy.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Nadia Mayorga Tovar,
Asistente.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Señor Secretario:

Con la presente me permito presentar excusa por la no asistencia del honorable Re-

presentante Nelson Rodolfo Amaya a la Sesión Plenaria el día de hoy miércoles 16 de octubre del año en curso, por encontrarse en comisión oficial en el exterior.

Atentamente,

Gloria Elyda Camelo Ospina,
Asistente honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya.

* * *

Consultorio Imelca

Fecha: Octubre 15 de 1996

Nombre: Doctor Jorge Gómez Celis

Certifico que el doctor Jorge Gómez Celis presenta enfermedad inflamatoria en rodilla derecha y por lo tanto debe guardar reposo durante los días 15, 16 y 17 de octubre.

CD: 1. Artritis rodilla derecha.

2. Probable lesión de meniscos.

Doctor que dio la incapacidad: *Miguel Roberto Peñaranda Boada.*

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted me excuse ante la honorable Corporación al no poder asistir a la Sesión Plenaria programada el día 16 de octubre del presente año, por motivos de salud.

Atentamente,

Luis Gonzalo Marín,
Representante - Departamento de Caldas.

* * *

1996, año 4 del Reencuentro de América
Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Con el presente estoy comunicando a usted que por estar fuera del país la honorable Representante desde el día 6 del presente mes hasta el 1º de noviembre, motivo por el cual no podrá asistir a las actividades parlamentarias programadas durante ese tiempo.

Igualmente, en nombre de ella presento excusas por igual circunstancia.

Atentamente,

María Cristina Arias Mosquera,
Asistente.

Zulia María Mena García.

La Presidencia de la Corporación solicita al señor Secretario General, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, da lectura al Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura", así:

Acta de Conciliación

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de julio de 1996, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y en el Reglamento del Congreso, los infrascriptos Senadores y Representantes designados conciliadores accidentales en relación con el Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura", en relación con discrepancias surgidas entre los textos aprobados en Plenarias de Senado y Cámara, concretamente referidas al uso en el artículo 1º del proyecto de la proposición "con", hemos acordado conciliar y acoger como texto definitivo el aprobado en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Los honorables Representantes,

José Maya García, Franco Salazar Buchelli.

Los honorables Senadores,

Gustavo Galvis Hernández, Aurelio Iragorri Hormaza.

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, el Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura", la Presidencia abre su discusión.

Cerrada la discusión del Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura", la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura?"

De conformidad, el señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, responde:

Es aprobado, señor Presidente, el Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto, Cauca, a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede así:

III

Aprobación de Actas.

Aprobación del contenido de las Actas números 101, 103 y 105 correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*, números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente.

La Presidencia abre la discusión del contenido de las Actas números 101, 103 y 105 co-

rrespondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*, números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente.

Cerrada la discusión del contenido de las Actas números 101, 103 y 105 correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*, números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente. La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el contenido de las Actas números 101, 103 y 105 correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*, números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente.

De conformidad, el señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, responde:

Ha sido aprobado el contenido de las Actas números 101, 103 y 105 correspondientes a las Sesiones Plenarias de la Corporación de los días martes 27 de agosto, martes 3 y martes 10 de septiembre de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*, números 382, 386 y 406 de 1996, respectivamente, señor Presidente.

La Presidencia de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscrito en Puerto España el 17 de agosto de 1995.

La proposición con la que termina el informe, dice: Por las razones expuestas, me permito presentar ponencia favorable al proyecto de ley referenciado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscrito en Puerto España el 17 de agosto de 1995".

Graciela Ortiz de Mora,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, la Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado.

La Presidencia dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado. Se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, la Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado "por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscrito en Puerto España el 17 de agosto de 1995".

La Presidencia abre la discusión del título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 275 de 1996 Senado, señor Presidente.

La Presidencia dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado.

Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

La proposición con la que termina el informe dice: Apruébese en segundo debate el Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones".

Benjamín Higuera Rivera, Lázaro Calderón Garrido, Basilio Villamizar Trujillo.

Representantes ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, la

Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado.

La Presidencia dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, la Presidencia pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes el

articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones".

La Presidencia abre la discusión del título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, la Presidencia pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del proyecto de ley número 252 de 1995 Cámara, 096 de 1995 Senado, señor Presidente.

La Presidencia dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado

Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración industrial y se dictan otras disposiciones.*

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración industrial y se dictan otras disposiciones".

Representantes ponentes,

Ernesto Mesa Arango, Jorge Olarte.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del proyecto de

ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, la Presidencia pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado,

La Presidencia dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, la Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración industrial y se dictan otras disposiciones".

La Presidencia abre la discusión del título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, la Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 333 de 1996 Cámara, 190 de 1995 Senado, señor Presidente.

La Presidencia dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia de la Corporación solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones y una vez leídas por la Secretaría General, la Presidencia abre su discusión.

* * *

Proposición número 622

(aprobada octubre 16/96)

De conformidad con el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, nosotros Jairo Arturo Romero González y Roberto Londoño Cortés, solicitamos a la Plenaria de la Corporación nos sea autorizado el siguiente cambio de Comisiones Constitucionales:

1- Jairo Arturo Romero González, quien actualmente es miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, pasará a formar parte de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

2- Roberto Londoño Cortés, quien actualmente es miembro de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, pasará a formar parte de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

El presente cambio regirá a partir de la fecha,

Jairo Arturo Romero González,

Roberto Londoño Cortés.

* * *

Proposición número 623

(aprobada octubre 16/96)

Solicítense a Inravisión, Señal Colombia la transmisión del segundo debate del Proyecto de ley número 088 y sus acumulados números 104, 098 y 107 de 1966, "por la cual se modifican parcialmente la Ley 14 de 1991, Ley 182 de 1995 y se dictan otras disposiciones".

(Firma ilegible).

* * *

Proposición número 624

(aprobada octubre 16/96)

Embajada de la República de Corea

Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre 16 de 1996

Excelentísimo señor

GIOVANNI LAMBOGLIA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

y honorables Representantes

Emilio Martínez Rosales

Inés Gómez de Vargas

Roberto Camacho

Juan Ignacio Castrillón

Gustavo Moreno

Capitolio Nacional

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresar la complacencia de la Asamblea Nacional de Corea, para que una delegación de la honorable Cámara de Representantes encabezada por usted y los distinguidos parlamentarios, visiten mi país a partir del 29 de octubre del presente año.

Con mis sentimientos de consideración y aprecio,

El embajador,

Joung Soo Lee.

* * *

Proposición número 625

(aprobada octubre 16/96)

La honorable Cámara de Representantes en la sesión de la fecha, acepta y aprueba la invitación formulada por el Presidente de la Alta Baviera, de la República de Alemania, señor Hermann Schuster, a los Representantes a la Cámara doctores Julio Bahamón Vanegas y Orlando Beltrán Cuéllar, para adelantar un intercambio en aspectos relacionados con la prestación de los servicios públicos, educación, transporte, mantenimiento de vías, manejo del sector agrícola y medio ambiente. La honorable Cámara de Representantes autoriza a la Mesa Directiva para que expida la Comisión respectiva a los citados Representantes por diez días contados a partir del 16 de diciembre de 1996.

Se anexa la correspondiente invitación oficial.

Representantes a la Cámara,

Julio Bahamón Vanegas,

Orlando Beltrán Cuéllar,

Munich, octubre 9 de 1996

Doctores

Julio Bahamón Vanegas (Comisión VI de la honorable Cámara de Representantes)

Orlando Beltrán Cuéllar (Comisión V de la honorable Cámara de Representantes)

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Honorables Representantes:

En mi calidad de Presidente de Alta Baviera, y en reciprocidad a gentil intercambio que se me formuló para conocer ese hermoso país, quiero extenderles invitación para que conozcan en el Estado Libre de Baviera (Capital Munich) como realizamos la prestación de servicios públicos, educación, transporte y mantenimiento de vías, así como el manejo del sector agrícola y medio ambiente.

Queremos estrechar el vínculo cultural y de intercambio en diversos campos entre la región del Huila, que ustedes representan en el Congreso, y el Estado de Baviera,

La fecha sugerida sería la primera o segunda semana de diciembre de 1996, para lo cual prepararemos un programa de visitas en coordinación con el Consulado General de Colombia en Munich.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

El Presidente de Alta Baviera,

Hermann Schuster.

* * *

Proposición número 626

(aprobada octubre 16/96)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, celebrada el 9 de octubre de 1996, teniendo en cuenta que los días 18 y 19 de octubre se celebrará en Popayán el "II Encuentro Nacional de Comisiones Facilitadores de Paz y Comisiones de Reconciliación" y que dicho evento reviste singular importancia para el país y la corporación,

RESUELVE:

Comisiónase a los honorables Representantes José Maya García, Yolima Espinosa Vera, Benjamín Higueta Rivera, Adolfo Antonio Bula Ramírez, Janeth Suárez Caballero, Roberto Tinoco Vergara, Zulia María Mena, Viviane Morales Hoyos, Orlando Beltrán Cuéllar, Ciro Crispín Landínez y Roberto Pérez Santos, miembros de la Comisión de Paz, para que se trasladen a la ciudad de Popayán los días 18 y 19 de los corrientes.

Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre 9 de 1996.

Presentada por:

José Maya García,

Benjamín Higueta Rivera.

Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre 9 de 1996

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado Diego:

Adjunto a la presente me permito remitirle proyecto de proposición para autorizar el desplazamiento de un grupo de miembros de la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de Popayán, con ocasión del II Encuentro Nacional de Comisiones Facilitadoras de Paz y Comisiones de Reconciliación.

Agradezco su colaboración a fin de que surtan los trámites a que hubiere lugar, y sin otro particular por el momento, me es grato suscribirme de usted.

Muy cordialmente,

El Presidente de la Comisión de Paz,

José Maya García.

* * *

Proposición número 627

(aprobada octubre 16/96)

Autorízase a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes para transmitir por la Señal Colombia, la sesión del día miércoles 13 de noviembre de 1996 a las 9:00 a.m.

La Secretaría General de la honorable Cámara hará la respectiva solicitud ante la Comisión Nacional de Televisión.

Presentada por el honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Santa Fe de Bogotá, octubre 16 de 1996.

Adjuntamos proposición de citación a funcionarios y cuestionarios.

El Representante a la Cámara,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

* * *

Proposición número 100

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, para que en la sesión ordinaria cuya fecha determinaremos conjuntamente con la Mesa Directiva explique todo lo concerniente al contrato suscrito con la Empresa Suiza "Swipco S. A."

Cuestionario inicial:

1. ¿Cuál es el concepto jurídico administrativo del Ministerio de Defensa sobre la conveniencia del contrato Swipco?

2. ¿Cuál es su evaluación en los aspectos de economía en los costos de adquisición de bienes y servicios?

3. ¿Cuál es su evaluación sobre la capacidad técnica y de asesoría en las diferentes áreas por parte de Swipco?

4. ¿Cuál es su evaluación acerca de la información confidencial a ellos entregada y qué representa una violación a la Soberanía Nacional al compartirlos ellos con otros subcontratistas?

5. ¿Cuál es la actual situación de los equipos de sistematización, programas de informática y capacitación por ellos ofrecidos?

6. Desde el 15 de febrero de 1995 hasta la fecha ¿cuantos y cuáles contratos han sido asesorados por Swipco: valor, concepto, etapas cumplidas, valor de la comisión pagada, Swipco cumplió o no cumplió?

7. ¿Cuáles contratos o licitaciones no han sido asesoradas por Swipco en este período?

8. ¿Qué tipo de transacciones de acciones de dicha sociedad anónima han sido realizadas desde febrero 15/95 hasta la fecha? ¿Qué información se tiene al respecto?

9. Intervención de Swipco en la fallida adquisición del avión presidencial, proceso adoptado y por qué se suspendió?, mecanismos de licitación inicial.

10. Intervención de Swipco en la fallida adquisición de municiones en Centro América, mecanismos, precios y posteriores necesidades de la compra y por qué se suspendió?

11. Situación legal actual del Ministro de Defensa y Swipco?

Cítese también al representante legal de Swipco en Colombia; así como a los integrantes del comité de adquisiciones del Ministerio de Defensa; así como al suscribiente del otro sí, General Rosso José Serrano.

Cuestionario para el Director de la Policía, General Rosso José Serrano:

1. Informar detalladamente cada uno de los contratos otorgados por la Policía Nacional, en que la empresa Swipco realizó los estudios correspondientes indicando monto de cada contrato, objeto y comisión pagada por Swipco hasta la fecha.

2. Ventajas y/o desventajas de la inclusión de la firma Swipco S.A., frente al proceso de contratación de la entidad.

3. ¿A cuánto asciende al ahorro generado por la empresa Swipco S.A., en la contratación de esa entidad a la fecha? ¿Cómo se determina ese ahorro?

Este cuestionario puede ser adicionado por el proponente y otros Representantes.

Transmítase por la Señal Colombia y Radio Nacional en la sesión del miércoles 16 de octubre a partir de las 9:00 a.m.

Presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Aprobada por unanimidad en sesión del 28 de agosto de 1996.

El Secretario General, Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

Cuestionario adicional para el Coronel Jairo Santamaría Ariza, Presidente comité de vigilancia y supervisión contrato número 0795 "Swipco".

1. Presente un informe a la fecha de los resultados de esa supervisión.

2. Indique los incumplimientos de la firma Swipco frente al contrato con el Ministerio de Defensa.

Presentada por el honorable Representante, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

El Secretario General, Comisión Segunda honorable Cámara de Representante,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

* * *

Proposición número 628

(aprobada octubre 16/96)

Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre 15 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Continuación discusión sobre contratos de asociación petrolera. Proposiciones 017 y 018 Legislatura 1996/97 octubre 22 de 1996.

Comendidamente y a petición del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria, Presidente de esta célula legislativa, solicito su autorización para la transmisión por televisión en directo, de la sesión que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realizará el próximo martes 22 de octubre de 1996, a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de la temática a tratar: Problemática de la exploración y comercialización de los hidrocarburos. Alcances del Decreto 2782 de 1989 y repercusiones sobre los contratos de asociación. Las causas de la renuncia de Miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol y expectativas del Gobierno Nacional acerca de la explotación del recurso petrolero. Para lo anterior se encuentran citados el señor Ministro de Minas y Energía, el señor Presidente de Ecopetrol, el señor Contralor General de la República. Los señores ex Ministros Margarita Mena de Quevedo y Andrés

Restrepo Londoño y el señor Representante de la British Petroleum Company.

Cordialmente,

El Secretario General de la Comisión Quinta Cámara de Representantes,

Alberto Zuleta Guerrero.

Anexo: Proposiciones 017 y 018 Legislatura 96/97.

* * *

Proposición número 017

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Presidente de Ecopetrol y al señor Contralor General de la República, para que en la sesión que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes llevará a cabo el 9 de octubre de 1996 a partir de las 9:00 de la mañana, respondan sobre la problemática de la exploración y comercialización de los hidrocarburos: sobre los contratos de asociación vigentes y su desarrollo sobre las expectativas que tiene el Gobierno Nacional acerca de la explotación del recurso petrolero y a las demás inquietudes que oportunamente se les formulen.

Presentada por:

Jorge Humberto Tejada Neira.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 1996.

Acta No. 008 Leg 96/97.

* * *

Proposición número 018

Cítese a los ex Ministros: doctores Andrés Restrepo Londoño y doctora Margarita Mena de Quevedo, al señor representante de la British Petroleum Company a la sesión de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes a celebrarse el día 9 de octubre de 1996. La anterior citación en uso de las facultades emanadas del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 de conformidad con el artículo de la Constitución Nacional, así mismo invítase al señor Contralor General de la República.

Se solicita explicar los alcances del Decreto 2782 de 1989, así como sus repercusiones en los contratos de asociación celebrados por la Nación en lo que respecta a la explotación de hidrocarburos.

Presentada por:

Juan José Chaux Mosquera.

Suscrita por:

Humberto Tejada Neira,

Orlando Beltrán Cuéllar,

Alegría Fonseca Barrera,

Rafael Humberto Alfonso A.,

Albino García Fernández.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 1996 Leg. 96/97.

Proposición número 629

(aprobada octubre 16/96)

Transmítase en directo por Señal Colombia todos los debates que programe el Presidente de la Comisión Primera, Joaquín José Vives, sobre el estudio que se adelanta al Proyecto de Acto Legislativo número 071 de 1996 Cámara acumulado, con los 031, 033, 041 y 047 de 1996 Cámara, por los cuales se reforma la Constitución Política de 1991.

Inicialmente sesionará los días viernes 18 de octubre desde las 8:00 a.m., lunes 21 de octubre 8:30 a.m., martes 22 de octubre 8:00 a.m., jueves 24 de octubre 8:00. y el viernes 25 de octubre a las 8:00 a.m.

El Presidente de la Comisión Primera,

Joaquín José Vives Pérez.

* * *

Proposición número 630

(aprobada octubre 16/96)

México D.F., ... septiembre de 1996

Respetables amigos:

Mucho me honra comunicarles que el día 6 de septiembre ... la Presidencia Nacional del Movimiento Mexicano Paz, Soberanía, Justicia (Mopazsoj). Esto me obliga a estar consciente de que si toman la dirección de este organismo pondré todo mi esfuerzo en lograr que sus nobles y desinteresadas tareas sean alcanzadas en las mejores condiciones.

El logro de una paz justa y segura cuyas ... prevalezcan en todas partes no es ... sencilla sobre todo si consideramos las complejas... que existen entre las condiciones que la ponen en riesgo y la paz misma. Es por esto que hoy insistimos sobre la necesidad de mantener un ... mundial ... que incorpore la libertad, la justicia, la soberanía y la equidad entre sus más altos objetivos. Solo asegurando un desarrollo con estas características se puede... en un ambiente de paz y democracia.

Estamos seguros de que han recibido la propuesta del Comité Ejecutivo... Mundial de la Paz que ha convocado a la Asamblea Mundial de la Paz, que habrá de realizarse en la ciudad de México, capital de nuestro país.

Creo que poco necesita explicarse respecto a la necesidad de mantener esa aparente contradicción que encierra el término "lucha por la paz" ... paz y tenemos que luchar por ella porque nunca se ha dado espontáneamente. Hay que realizar un esfuerzo congruente, sistemático y coordinado de todas las fuerzas democráticas y progresistas del planeta. Esta Asamblea que por primera vez se llevará a cabo en el continente Americano... preparar las condiciones para hacer del siglo XXI el siglo de la paz.

Sirva pues... a su organización... invitación para participar en la Asamblea Mundial de la Paz que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre próximo en la ciudad de México para enviar los... que se adjuntan y para agradecer de antemano su favorable respuesta.

Reciban un afectuoso saludo de este país que los espera con los brazos abiertos.

Cordialmente,

Ing. Gonzalo Hernández Corbala

Presidente Nacional del Movimiento Mexicano Paz, Soberanía, Justicia.

Miembro del Grupo de Trabajo Preparatorio de la Asamblea Mundial de la Paz,

Prof. Manuel Pertazas G.

15:45 - 17:00 Talleres

- La soberanía y el derecho de los pueblos

- Globalización y soberanía

- Bloqueos y embargos

- Las organizaciones financieras internacionales y la soberanía

17:15 - 18:15 Plenaria

18:30 - 19:30 Varias reuniones

Viernes 25 de octubre de 1996

9:00 - 9:30 Cuarta presentación "por una cultura de paz"

9:45 - 11:00 Talleres

- Evitación de conflictos

- Educación para la paz

- Soluciones de conflictos

- El rol de los movimientos por la paz para promover una cultura de paz.

11:15 - 12:15 Plenaria

17:00 - 19:00 Sesión de clausura

Sábado 26 de octubre de 1996

9:00 - 13:00 Asamblea del Consejo Mundial por la Paz.

Programa para la Asamblea Mundial por la Paz

Ciudad de Méjico

octubre 23 - 26

Estructura general de la sesión.

Plenaria: 2 personas hacen una presentación de 15 minutos sobre un tópico general.

La plenaria se divide en 4 talleres. Cada taller tiene su propio reportero.

Los talleres durarán entre 1:15 y 1:30 horas.

La plenaria se vuelve a reunir, se presentan los informes sobre los talleres (5 minutos).

Después, dos moderadores dirigen una discusión abierta (1 hora).

Los que se concentrarán en las perceptivas para la acción.

Esto se aplicará a los cuatro temas escogidos en esta agenda.

Miércoles 23 de octubre de 1996

11:00 - 13:00 sesión inaugura de la Asamblea.

15:00 - 15:30 primera presentación "El Desarme, Condición para la Paz y la Seguridad Verdaderas".

15:45 - 17:00 Talleres

... y la Cuarta Sesión Especial sobre el Desarme

- Hacia la eliminación de las armas nucleares

- Las alianzas militares

- Prohibición de las minas terrestres.

17:15 - 18:15 Plenaria

Jueves 24 de octubre de 1996

9:00 - 9:30 Segunda presentación "No hay paz sin justicia y desarrollo".

9:45 - 11:00 Talleres

- Deuda y desarrollo

- N.U. Año para la erradicación de la pobreza

- Década de los pueblos indígenas

- El neoliberalismo y la lucha por la paz.

11:15 - 12:15 Plenaria

15:00 - 15:30 Tercera presentación "paz y soberanía".

15:45 - 17:00...

Honorables Representantes Joaquín José Vives Pérez

Fernando Hernández Valencia.

Diego Vivas Tafur

México D. F., a 11 de septiembre de 1996

Respetados amigos:

Mucho me honra comunicarles que el día 6 de septiembre asumí la Presidencia Nacional del Movimiento Mexicano Paz, Soberanía, Justicia (Mopazsoj). Esto me obliga a estar consciente de que al tomar la dirección de este organismo pondré todo mi esfuerzo en lograr que sus nobles y desinteresadas tareas sean alcanzadas en las mejores condiciones.

El logro de una paz justa y segura, cuyas condiciones prevalezcan en todas partes no es tarea sencilla sobre todo si consideramos las complejas y frágiles interrelaciones que existen entre las condiciones que la ponen en riesgo y la paz misma. Es por esto que hoy insistimos sobre la necesidad de mantener un desarrollo mundial equilibrado, que incorpore la libertad, la justicia, la soberanía y la equidad entre sus más altos objetivos. Sólo asegurando un desarrollo con estas características se puede pensar en un ambiente de paz y democracia.

Estamos seguros de que han recibido la propuesta del Comité Ejecutivo del Consejo Mundial de la Paz, que ha convocado a la Asamblea Mundial de la Paz, que habrá de realizarse en la ciudad de México, capital de nuestro país.

Creo que poco necesita explicarse respecto a la necesidad de mantener esa aparente contradicción que encierra el término "lucha por la paz".

Queremos paz y tenemos que luchar por ella, porque nunca se ha dado espontáneamen-

te. Hay que realizar un esfuerzo congruente, sistemático y coordinado de todas las fuerzas democráticas y progresistas del planeta.

Esta Asamblea que por primera vez se llevará a cabo en el continente americano pretende, ambiciosamente preparar las condiciones para hacer del siglo XXI el siglo de la paz.

Sirva pues la presente para reafirmar a su organización y a sus dirigentes la invitación para participar en la Asamblea Mundial de la Paz, que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre próximo en la ciudad de México, para enviar los materiales que se adjuntan y para agradecer de antemano su favorable respuesta.

Reciban un afectuoso saludo de este país, que los espera con los brazos abiertos.

Cordialmente,

Ing. *Gonzalo Hernández Corbala*,

Presidente Nacional del Movimiento Mexicano Paz, Soberanía, Justicia

Prof. *Manuel Pertazas G.*

Miembro del Grupo de Trabajo Preparatorio de la Asamblea Mundial de la Paz.

Proposición número 631

XVI Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano

Sao Paulo, 6 y 7 de diciembre de 1996

Agenda

1. Informe del Presidente Juan Adolfo Singer a nombre de la Junta Directiva.
2. Aprobación de la ejecución presupuestal de 1996 y proyecto de presupuesto para el año de 1997.
3. Obstáculos para el Comercio Exterior de América Latina.
4. Propuestas para combatir las diferentes formas de corrupción.
5. Propuestas de lucha contra el narcotráfico.
6. Avances sobre la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones Clan.
7. Situación de la Deuda Externa Latinoamericana.
8. Consideración sobre propuestas de las Comisiones Permanentes del Parlantino.
9. Candidatura Latinoamericana a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria Mundial.
10. Varios.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

Discusión de la Proposición.

Proposición (Negada)

(octubre 16 de 1996)

La Cámara de Representantes y en particular su mayoría liberales, manifiestan ante el país su enérgico rechazo a las declaraciones del señor Presidente Samper, a la cadena de noticias "CNN", en las cuales afirma que todos los colombianos han tenido alguna relación, directa o indirectamente con el narcotráfico.

Por lo consiguiente:

1. Solicita al señor Presidente de la República Ernesto Samper Pizano, se retracte en sus aseveraciones ofensivas.

2. Exige al Gobierno Nacional presente excusas oficiales y públicas al Congreso de la República por las sindicaciones hechas por el señor Presidente Ernesto Samper.

3. Solicita a la Comisión de Acusaciones que establezca ante esta plenaria en forma motivada si tales declaraciones no constituyen prueba de los vínculos directos o indirectos, del señor Presidente de la República con el narcotráfico.

4. Solicita a la Comisión de Acusaciones abrir investigación contra el señor Presidente de la República, para determinar si dichas declaraciones son por sí solas causal de indignidad en el ejercicio del cargo que ostenta el doctor Ernesto Samper Pizano, tal como lo establece el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia.

(Firmas ilegibles).

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente:

Creo que la proposición que han presentado las Representantes Ingrid Betancourth y María Paulina Espinosa de López, es una proposición absolutamente improcedente por decirlo menos. En esta Cámara adelantamos un debate durante varios meses en el cual públicamente se debatió la conducta del señor Presidente de la República frente a las denuncias que había formulado la Fiscalía General de la Nación y la Cámara Plena por mayoría absoluta, resolvió precluir la investigación que adelantaba contra el primer Magistrado de la Nación. Legalmente señor Presidente, así no se trate como ellas soslayadamente lo están proponiendo, de un nuevo juicio contra el Presidente de la República, lo es si llegamos a aceptar esa proposición, estaríamos abriendo una investigación nuevamente por unos hechos que ya fueron plenamente esclarecidos en la corporación. En segundo lugar señor Presidente, las declaraciones que dio el señor Presidente de la República a la CNN fueron absolutamente clarificadas la semana pasada por

parte de uno de los más prestigiosos columnistas del diario El Espectador; el noticiero o la cadena CNN mutiló de mala fe las declaraciones que el señor Presidente de la República le dio a esa organización internacional, además, pienso que cuando el Presidente dio esas declaraciones fue mal interpretado y de mala fe por parte de los reporteros de esa cadena internacional de noticias. Le pido a la Cámara de Representantes que de manera solidaria rechacemos la proposición que han presentado las parlamentarias María Paulina Espinosa de López e Ingrid Betancourt, pienso que no podemos prestarnos más al sainete, que pretenden, cada vez que no tienen tema, de enlodar la dignidad del primer Magistrado de la Nación y de paso enlodar la dignidad del Congreso de la República; eso no lo podemos aceptar y le pediría a usted señor Presidente en honor al Reglamento Interno que es absolutamente impropio, inconveniente, innecesaria, injusta y además va en contra de la dignidad del primer Magistrado de la Nación.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia de la Corporación da posesión del cargo de honorable Representante a la Cámara al doctor Guillermo Germán Espinosa Haeckermann:

Doctor Guillermo Germán Espinosa Haeckermann: "Invocando la protección de Dios" ¿juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor Guillermo Germán Espinosa Haeckermann responde:

"Sí, juro".

La Presidencia concluye:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, El y ellos os lo demanden".

La Presidencia de la Corporación da posesión del cargo de honorable Representante a la Cámara al doctor Humberto Ramón Pupo Pastrana, así:

Doctor Humberto Ramón Pupo Pastrana: "Invocando la protección de Dios", ¿juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor Humberto Ramón Pupo Pastrana, responde:

"Sí, juro".

La Presidencia concluye:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, El y ellos os lo demanden".

La Presidencia de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara

Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997".

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997 por valor de treinta billones trescientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y tres millones trescientos mil pesos m/cte. (30.366.353.300.000) con las modificaciones propuestas para segundo debate.

Rafael Guzmán Navarro,
Ponente Comisión III C.

Jesús Antonio García, Hernando Zambrano Pantoja, Carlos E. Pineda García, Ponentes Comisión IV C.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara.

El señor Secretario dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, hay una inquietud de fondo que se la hemos manifestado al Gobierno Nacional en materia de las transferencias a los municipios colombianos en la cual hay una posición mayoritaria de muchos parlamentarios y que con el Ministro de Hacienda hace exactamente me-

dia hora tuvimos oportunidad de hablar y le propusimos un mecanismo para que le diera trámite, sin ningún tropiezo a esta situación que ha sido reclamada por la Federación Colombiana de Municipios y en general por todos los alcaldes. Quisiera señor Presidente que le pidiera al Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo, nos diera una explicación acerca del reclamo generalizado que se hizo en el país, por parte de los alcaldes, en materia de las transferencias, conocemos porque se discutió en las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara la solicitud expresa del Gobierno Nacional, para que colaboraran todos en el manejo del déficit fiscal que superará los dos billones de pesos en el año 97.

Pero usted entenderá señor Ministro que hay una angustia en todos los alcaldes del país, que la misma Federación Colombiana de Municipios ha expresado en una forma radical la posición frente a esta materia, que muchos parlamentarios le hemos pedido al Gobierno Nacional, reconsidere esta posición dentro del presupuesto y que si es posible, el mismo Gobierno Nacional propusiera una salida decorosa a este impase que se está presentando con los municipios colombianos.

Señor Presidente yo le pediría que por favor el Ministro de Hacienda, nos de una respuesta concreta en materia de situación y reclamo del 17.001% que queda aforado en el Presupuesto cuando tienen derecho, por Constitución y por ley todos los municipios al 18% en las transferencias.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, quiero hacer una moción de procedimientos para poder evacuar el proyecto de ley de presupuesto para 1997. La propuesta que ha hecho el doctor Zapata es muy pertinente, yo me sumo a esa solicitud con el objeto de que el señor Ministro de Hacienda, le explique al Congreso y al país, las razones que tuvo el Gobierno Nacional, para la reducción del 18% de la participación de los municipios al 17.001, pero además yo quisiera señor Ministro que tenga la bondad y tome atenta nota y que igualmente nos diera una explicación el Gobierno Nacional.

Señor Ministro, junto a la solicitud que le ha formulado el doctor Zapata que yo comparto, quiero rogarle a Su Señoría que le explique al Congreso de la República las razones por las cuales el Gobierno Nacional también recorta el presupuesto general del SENA, queremos que nos manifieste si lo van a recortar o no, para que exista una absoluta tranquilidad, porque según la información que tenemos quienes no hacemos parte de la Co-

misión de Presupuesto, los recortes significarían una suma contra el presupuesto del SENA de 91.300 millones de pesos, que acarrearía como consecuencia el no acceso de cerca de 200.000 alumnos a los procesos de formación profesional integral.

Y en último lugar señor Ministro, tengo una carta del señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, en la cual ellos les dirigieron a ustedes una nota, solicitando el favor que se tengan en cuenta los programas previstos en la Ley 223, de 1995, de alivio cafetero, para que esos recursos se vean reflejados, la cuota parte que les corresponde en la ley de presupuesto para el año entrante, con el fin de que el Banco Cafetero y la Caja Agraria puedan cumplir con los compromisos establecidos en la ley de Reforma Tributaria en los artículos pertinentes sobre el programa de alivio cafetero. Inclusive señor Ministro, el doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, Presidente de la Federación, nos envía el texto de un artículo que fue, según él, discutido con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Planeación Nacional, sobre esos tres aspectos señor Ministro solicitamos, con el debido respeto, un pronunciamiento oficial por parte de la cartera que usted tiene bajo su responsabilidad.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, realmente es inquietante este proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para 1997, ya se ha tocado por parte del Representante Zapata la situación de los municipios, inconstitucional por cierto la manera de proceder del Ministerio de Hacienda.

El doctor Julio Bahamón ha tocado el tema del SENA, que nos diga el Ministro, si es cierto o no que se le quita al presupuesto del SENA, el 25% y que nos diga ese 25% para dónde va, porque el Ministro lo sabe, yo pedí una información, a todos los Ministerios, sobre su nómina y sus viajes de todos los funcionarios de los distintos Ministerios y hay Ministerios como el de Relaciones Exteriores que en la vigencia del 95 al 96, en viáticos viajaron 5.300 días, lo equivalente a viáticos por 13 años.

Eso es inquietante, recortarle al SENA, no es claro, recortemos los viajes y viáticos de los Ministerios para poder solucionar los problemas del Salto Social, pero no le quitamos al SENA, que hace presencia en todo el territorio nacional en capacitación a las gentes que lo necesitan y no es el argumento de que un estudiante del SENA, le cuesta mu-

cho al país, le cuesta más los viáticos y pasajes de funcionarios que se están cerca de 20 días fuera del país, porque hay viáticos de ese Ministerio, por resolución y otros por decreto y así están todos los Ministerios, llamemos Ministerio de Minas, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, en fin yo hasta el momento tengo analizados seis Ministerios y puedo mostrar con cifras y pruebas que es mucho el dinero que se va en viáticos, que no tienen resultado alguno para el territorio nacional, ni en bien de las comunidades de nuestra patria Colombia.

Entonces yo quisiera saber, de la misma voz del Ministro de Hacienda, qué pasa con lo que según estamos enterados, se le quita al SENA, a dónde van los recursos y qué pasa con las transferencias de los municipios, que además es inconstitucional, tal como se está presentado en el proyecto de ley. Quería agregar algo más, con algunos de los Representantes de Bogotá, lo mismo que sucede todos los años, estamos inconformes con el presupuesto de Bogotá, porque a Bogotá le cargan los gastos de los Ministerios, entonces los tres carros blindados del Ministerio de Justicia son presupuesto de Bogotá, la remodelación del edificio del Ministerio del Interior, la construcción del edificio para el Ministerio de Agricultura, la adecuación de la antigua sede de la Embajada Americana, que ahora es la sede del Ministerio del Medio Ambiente, se le carga al presupuesto de Bogotá, nosotros queremos en Bogotá inversión social, como se lo solicitamos los Representantes y Senadores, con base en Bogotá, al Presidente de la República, documento que le debe haber entregado al Ministerio de Hacienda, pero que no digan algunos de los colegas que entonces se llevan el Capitolio para Barranquilla, para Santa Marta o para otro lado, pues llévenselo, porque si el presupuesto de las entidades ministeriales se lo cargamos como inversión a Bogotá, eso no es inversión en Bogotá.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Gracias señor Presidente, es simplemente para reforzar la posición del doctor Julio Bahamón, que me parece señor Ministro que este es un compromiso del Gobierno Nacional, con los cafeteros, máxime ahora donde el sector cafetero se encuentra en una situación crítica, por la que apenas está asomando la crisis cafetera, porque realmente la crisis todavía no ha tocado fondo, yo diría que la crisis está empezando, de tal forma señor Ministro, me parece muy importante que recogiendo ese compromiso del Gobierno del Presidente Samper y de esta Cámara, cuando

en la Reforma Tributaria anterior nos pusimos de acuerdo todos y concertamos los recursos que debieran ir para la ley de alivio cafetero; me parece muy importante que en la Ley 223 del 95, que es la reforma tributaria; esos recursos queden incluidos, y esperar la solidaridad de la plenaria de esta corporación, realmente para que dejemos esos dineros que son una promesa del Presidente Samper, para el sector cafetero del país mediante una concertación con el Fondo Nacional del Café, que incluyera una partida de 15.000 millones de pesos hasta el año 2001 para ayudar a arreglar este problema.

De tal forma, señor Ministro, que en eso sí queremos ser muy enfáticos y queremos una respuesta clara y contundente antes de aprobarse este presupuesto.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Antonio Ocampo:

Muchas gracias señor Presidente.

Tal vez comenzaría refiriéndome a los temas del Sena y el café, que han sido planteados por algunos honorables Representantes, en materia del Sena quiero decir que el Gobierno no ha propuesto extraerle ningún recurso a la entidad; en la ley ajuste fiscal que es una ley paralela que se ha presentado a consideración y que está en este momento para análisis de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se determina una proporción mínima de sus recursos que deben ser destinados a programas de ciencia y tecnología, pero yo quiero señalar que es una ley paralela y que en cualquier caso o programa tendría que contratar directamente el Sena, o sea, no hay ninguna propuesta para sustraerle recurso alguno al Sena, hay una propuesta para destinarle a un propósito específico una proporción determinada del recurso.

En segundo lugar, sobre el tema cafetero este proyecto de presupuesto cumple en forma integral los compromisos de la Ley 223, es decir, aquí se destinan 41 mil 400 millones de pesos para alivio de deudas cafeteras que son complementarios de la suma igual que está incluida en la ley de adición presupuestal, y hay 20 mil millones se pesos destinados a programas de coofinanciación para sustituir los programas de inversión, financiado con recursos de los comités departamentales de cafeteros.

Sobre el tema municipal, quisiera hacer las siguientes consideraciones. El proyecto de presupuesto, como la ley de ajuste fiscal, determinan en su versión aprobada en el caso del presupuesto por las comisiones económi-

cas de acuerdo con la propuesta del Gobierno, que las participaciones de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, se mantienen en el 17% en 1997; quiero explicar la razón por la cual el Gobierno considera que en una situación fiscal tan difícil, como la que se enfrentará durante el próximo año, se determine que ese porcentaje no se aumente sino sólo marginalmente en el presupuesto, la razón básica es, que los municipios de Colombia se beneficiarán en 1997, del aumento en la base sobre la cual se estiman estas transferencias, dado que por mandato Constitucional hay un año, entre el momento en que el Congreso determina un aumento en una tarifa tributaria y el momento en el cual ese aumento de la tarifa tributaria entra a hacer parte de la base para la liquidación de las transferencias municipales.

Por este motivo los municipios colombianos tienen un beneficio importante en 1997, de hecho, con el mismo porcentaje del 17%, pero con la mayor base tributaria, los municipios tienen participaciones equivalentes a 2 billones 138 mil millones de pesos, si no hubiera habido la Reforma Tributaria y por tanto esa base de liquidación no se hubiera aumentado, pero se elevaran y se cumplirían estrictamente los porcentaje de la Ley 60 de 1993, es decir, el 18% el año entrante, los municipios tendrían transferencias equivalentes a 2 billones 85 mil millones de pesos, es decir, 53 mil millones de pesos menos de los que tienen en el presupuesto de 1997, el efecto del aumento en la base de liquidación de las transferencias supera por lo tanto el efecto de no aumentar el 1% previsto para el próximo año, de esta manera hay un beneficio neto para los municipios, que resulta precisamente de la inclusión de esos 2 puntos adicionales del IVA en las participaciones de los municipios.

Quiero por otra parte, señalar que la cifra que aquí está presupuestada excede un poco más de 80 mil millones de pesos la que fue anunciada de los municipios y que hace parte por tanto de los montos que deben haber presupuestado para 1997 en sus proyectos de presupuestos que estarán a consideración de los respectivos concejos municipales, y por último quiero señalar sobre esta materia, que aun manteniendo el 17%, las transferencias municipales aumentan el año entrante el 30% contra un 22% que aumentan los gastos totales del Presupuesto Nacional excluidos los intereses de la deuda pública, por lo tanto el crecimiento de las participaciones municipales es 8% superior al de todo el resto de gastos incluidos en el Presupuesto Nacional de 1997, el Gobierno Nacional ha considerado

que ese aumento es de cerca del 10% real que en condiciones de austeridad fiscal cuando aquí se incluyen aumentos mucho más moderados en casi todos los rubros del presupuesto, ese aumento puede considerarse que es satisfactorio para las entidades municipales.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Señor Presidente, muchas gracias.

A pesar de que sé, que la Plenaria de la Cámara aprobará a pupitrazos este proyecto de presupuesto para el 97, yo sí quisiera dejar una inquietud y una constancia respecto a los rubros del Ministerio del Transporte, debido al informe que nos dio aquí el señor Ministro hace más de un mes en el recorte de ese presupuesto, me parece que tambalean también los rubros en la parte de educación y salud, vemos permanentemente que los colegios nacionales, municipales, y distritales no tienen la plata suficiente para poder atender lo referente a los estudiantes que se quedan sin cupos o a los colegios que no tienen el debido presupuesto para poder hacer los baños necesarios, las aulas necesarias, pagar profesores, qué diremos en el campo de la salud, donde vemos permanentemente los hospitales cerrándose por falta de presupuesto, tenemos los problemas que dijo el doctor Bahamón del Sena con más de 200 mil muchachos que se quedarán sin cupo, la ley del deporte según informes dados en la Comisión Séptima, no ha tenido tampoco ningún presupuesto para poder ejecutarlo. Colcultura se le ha bajado también el rubro al presupuesto y he firmado ahora una constancia sobre el presupuesto otorgado también para la ciudad de Bogotá, que represento y para el Departamento de Cundinamarca, me gustaría que el señor Ministro nos diera la cifras de lo que se tenía de presupuesto el año pasado en los rubros que acabo de enumerar Educación, Salud, Transporte, Sena, Colcultura, Ley del Deporte, Bogotá y Cundinamarca.

Mucha gracias, señor Presidente.

Una última nota, no vi en ningún rubro tampoco el aumento de inversión, ni tampoco vi ningún recorte de gastos en cuanto al presupuesto de los Ministerios como lo dijo la doctora Martha Luna, me gustaría también conocer algo de esas cifras de parte del señor Ministro.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Quiero dejar constancia, por un año más, lo hice en el año 94 en esta misma época, lo hice en el año 95 en esta misma época y lo vuelvo a repetir hoy, se está firmando una constancia por todos los Parlamentarios que

representamos la circunscripción electoral de Bogotá, mostrando nuestra insatisfacción y la injusticia con que todos los años hemos sido tratados por el Ministerio de Hacienda y por Planeación Nacional dentro del presupuesto para el año siguiente.

Yo quiero dentro de esa tónica, hacer las siguientes observaciones señor Presidente:

La primera, medio Bogotá votó por el Presidente Samper porque era un Presidente oriundo de Bogotá y había prometido para Bogotá, innumerables obras y entre ellas el metro para Bogotá; llevamos 2 años y medio casi 3 años de gobierno y es la hora en que la primera piedra o el primer riel del metro de Bogotá no se ha hecho, porque no existe el presupuesto para hacerlo, el Ministro de Hacienda ya anunció, y no tengo nada contra Cali: por el contrario ojalá ciudades como Cali, Barranquilla, las ciudades que están en ese período de crecimiento tan intenso tengan su metro, pero no hay derecho a que le hayan adjudicado, y me parece muy bien que lo hayan hecho así, a Cali un presupuesto de 30 mil millones de pesos para iniciar el metro, para la ciudad de Bogotá unas cifras insignificantes para continuar los estudios de Fonade etc., y seguiremos con los problemas de transporte en la ciudad de Bogotá.

A mí me da mucha lástima con lo que pasa con Bogotá, la Representante Martha Luna ya se había referido en parte a eso, pero yo voy a contarles una anécdota que se me ha repetido por 3 años sucesivos; cuando yo en el año 94 pedí el cuadernillo correspondiente a la discriminación de las obras o de los dineros que la Nación le iba a dar a Bogotá, pues lo devolví creyendo que era que se habían equivocado y me habían mandado el cuadernillo de otra cosa, porque nada era relacionado directamente con Bogotá, me mandaron otro cuadernillo y resultó que era exactamente igual al primero y como decía la Representante Martha Luna no había 3 ítems que tuvieran que ver con algo relacionado en lejana forma con Bogotá, pero ni una sola obra de inversión social, todo era cuestiones de índole nacional como lo decía la reconstrucción de este edificio, la compra de las oficinas para los diferentes Ministerios, los estudios de piscicultura y pesca para los departamentos del Amazonas, Putumayo, la Costa Atlántica y Pacífica, hasta el punto que llegamos a decir en una forma jocosa, que el Ministerio iba a ponernos a pescar en el río Bogotá; absolutamente todo era para invertir recursos en diferentes obras nacionales; me acuerdo una muy sencilla, para la seguridad y compra de equipos de transmisión y de intercomunicación para el Palacio Presidencial y así sucesivamente. Llegó el año siguiente, o sea, el presupuesto

para el '96, el que estamos en este momento llevando a cabo, presentada a finales del '95 y otra vez me dirigí a Planeación y al Ministerio para solicitarles que nos quitaran de encima ese San Benito, que nos ponían 50.000 partidas, que nada tenían que ver con la Capital de la República, como obras de interés social y este año como si fuera poco, pues volvimos a mirar el presupuesto para Bogotá y las únicas obras que podían pensarse, que se refieren a alguna obra para Bogotá, quizá la única importante, son los dineros que le dejan para la longitudinal del occidente o Avenida Cundinamarca; pero de resto, como la segunda pista del aeropuerto nacional, claro hagamos cuenta que eso es para Bogotá, aún cuando es una obra de índole nacional, porque el aeropuerto es nacional e internacional. Pero bueno, para terminar y no alargarme en el cuento, otra vez la misma farsa del presupuesto de Bogotá, convertido en que es el presupuesto de la Nación, trasladado para Bogotá y le hacen creer a los representantes por Bogotá y a los representantes de todo el país, que en las infinidades de sumas que le ponen a Bogotá, son para ella, cuando son para toda la Nación. Quiero dejar esa constancia señor Ministro y señor Presidente, porque esto ha sido la injusticia que se ha venido repitiendo año tras año con Bogotá y no obstante las promesas hechas personalmente por el Presidente de la República, con diferentes memorandos, que inclusive él dijo que se los iba a hacer llegar al Ministro de Hacienda, no se han visto los resultados; y si cogemos el presupuesto, es para sentarnos a llorar con respecto a la inversión social para la Capital de la República, que es la Capital de todos los colombianos.

Por consiguiente nosotros señor Presidente, presentamos una constancia que dice lo siguiente: Los suscritos Representantes elegidos por la Circunscripción Electoral de Santa Fe de Bogotá, dejamos constancia una vez más, de nuestra insatisfacción por el tratamiento injusto que se le ha dado a la Capital de la República dentro del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997, presentados por el Gobierno Nacional. Lo firman los 18 Representantes de la Circunscripción Electoral por Bogotá, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias señor Presidente. Quisiera quitarle tres minutos de atención al señor Ministro y también a los honorables Representantes a la Cámara. Señor Ministro, a nosotros nos preocupa como Parlamentarios de Colombia, que de 30.4 billones, que es el monto del

Presupuesto General de la Nación, para la vigencia del '97, aproximadamente el 24.4 será para el servicio de la deuda, el 25.6 será solamente para inversión; y el 50% de los recursos del Presupuesto General de la Nación es decir algo así como quince billones de pesos, se van a invertir en el gasto de funcionamiento. Nosotros preguntamos, señor Ministro cómo se va a cumplir el Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno en estas circunstancias. Y es mayor la preocupación señor Ministro, cuando contemplamos que el servicio de la deuda, ha venido incrementándose del 0,8%, que correspondía al año 1990, hoy tenemos un rubro del 2.4 del producto interno bruto, destinado al servicio de la deuda. Señor Ministro, es algo preocupante para nosotros los que representamos aquí en el Congreso, en la Cámara de Representantes a las regiones, contemplar esta pobre inversión, en el caso particular de la Costa Atlántica, que yo represento, especialmente la Circunscripción Electoral del Departamento de la Guajira, donde la pobreza es lo prioritario en mi región, la costeña y usted conoce de esa pobreza, ese índice de pobreza que ha venido incrementándose, tenemos que reclamarle al Gobierno Nacional esa inversión social, en primer lugar para estas regiones marginadas olvidadas de Colombia; pero en segundo lugar señor Ministro, con el respeto que a usted le tenemos y al Gobierno Nacional, porque además hemos sido colaboradores de este Gobierno, le queremos plantear otra inquietud, es el tema de la inversión en la educación pública. Nosotros encontramos que solamente 40.000 millones de pesos hay como partida global para el sector de la educación pública del país, y habiendo un déficit señor Ministro, de más de 135.000 millones de pesos, consideramos irrisoria esa asignación para la educación pública del país, en los actuales momentos de esta crisis que tenemos en la educación nacional.

Y en el caso particular de la Universidad de La Guajira, señor Presidente, señor Ministro y señor Director de Planeación Nacional, es la única Universidad que tenemos en el Departamento, para atender una vasta población, no sólo de la frontera, sino una población indígena. Quiero reclamar del Gobierno Nacional y de usted señor Ministro, la solidaridad con la Universidad de La Guajira; he presentado un proyecto de ley, mediante la cual la Nación se vincula a los veinte años de la Universidad de La Guajira, le estamos pidiendo a Planeación Nacional y al Ministro de Hacienda, que nos colaboren con esa Universidad, aportándonos 4.000 millones de pesos a ésta, no hemos encontrado en ustedes, la receptividad que queríamos o que pensamos encontrar. Deseo manifestarle señor Ministro, que

no estoy dispuesto a votar el Presupuesto General de la Nación o esta Ley de Presupuesto, si no tenemos una correspondencia de usted, en ese tema tan delicado, tan complejo, como es el tema de la educación y particularmente el tema de la Universidad de la Guajira. Para nosotros éste es un tema prioritario; cerrar la Universidad de La Guajira, significa señor Presidente de la Cámara, condenar a la gente de mi departamento, donde el analfabetismo es tan alto, además del abandono del Gobierno Nacional. Le solicito, señor Ministro tratar de que la Universidad de la Guajira no se nos cierre y que ustedes nos den, por lo menos, una muestra de solidaridad, para atender los urgentes problemas de la Universidad de la Guajira; pero muy especialmente, la construcción de la Ciudadela Universitaria.

Y reitero mi posición señor Ministro, nosotros queremos la comprensión de ustedes, para poder también apoyar al Gobierno, en la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda y apreciados colegas, tengo una proposición cuyo texto voy a leer y cuyo espíritu voy a sustentar, que dice lo siguiente:

En cumplimiento del Decreto 107 de 1996, el Gobierno Nacional apropiará una partida de 52.000 millones de pesos, para completar la nivelación salarial para los Miembros en actividad y en retiro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en la vigencia fiscal de 1997; este mandato legal ha quedado incluido en el proyecto de Presupuesto Nacional para 1997, que hoy presenta el Gobierno ante la Plenaria de la Cámara; sin embargo, se ha olvidado que de acuerdo con el compromiso adquirido entre los Ministros de Hacienda y Defensa, doctores Guillermo Perry y Juan Carlos Esguerra y los Congresistas de la Comisión Segunda, Guillermo Martínezguerra, Luis Fernando Duque, Juan José Silva y Octavio Jaramillo, esa partida se convertiría a precios de 1997; en tal virtud, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 1997, se aumentará la partida mencionada a la suma de 62.000 millones de pesos. Esta es la proposición que voy a presentar ante Secretaría, para que sea discutida después de la intervención del señor Ministro de Hacienda; pero la voy a sustentar con un poquito de historia de cómo apareció esta partida. Cuando se discutía en el despacho del señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry, el Decreto 107 de 1996, estoy hablando de diciembre de 1995; el doctor Perry, prometió al señor Ministro de Hacienda y a los Congresistas que estábamos

comisionados por la Comisión Segunda, para establecer las bases de este decreto, que esa partida de la nivelación se haría a precios de 1997. La promesa del doctor Guillermo Perry, parece que no se va a cumplir, es muy grave que esto ocurra porque ustedes ya han visto cómo los reservistas de las Fuerzas Armadas han estado lanzándose a la calle, han tomado embajadas, han tomado sedes Episcopales, se han metido al Ministerio de Hacienda a protestar, por cosas no siempre muy justas pero en esta ocasión sí muy justa; si vamos a incumplir esta promesa, se van a presentar protestas por parte de la Fuerza Pública. El señor Ministro de Defensa me dice que habló con el señor Presidente de la República y que el señor Presidente de la República le dijo que esa diferencia de 10.000 millones de pesos no era mucha, que iba a tratar de corregirla. Ese es el antecedente del Decreto 107, ahora voy a leer el artículo 35 del Decreto 107: el Gobierno Nacional, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal Confis, incluirá en la vigencia fiscal de 1997 la suma de 52.000 millones de pesos para incremento salarial adicional en la citada vigencia, al personal de oficiales y suboficiales, miembros del nivel Ejecutivo y agentes etc., esa es la ley, ese es el Decreto número 107 del 15 de enero de 1996, que ordena esta apropiación de 52.000 millones de pesos. Leo ahora la carta del señor Ministro de Defensa Nacional, dirigida al doctor José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, "Apreciado señor Ministro, como es de su conocimiento, la Ley 4ª de 1992, dispuso la nivelación salarial de las Fuerzas Armadas para el período 1993-1996, cuyo monto fue acordado en 244 mil millones de pesos, a precios de 1992; sin embargo, como consecuencia de la política macroeconómica del país, no fue posible asignar para el presente año el saldo que permitiera cumplir el mandato legal, quedando pendiente para 1997 la cifra de 62.000 millones de pesos, aproximadamente. Para concretar la situación antes descrita, hubo necesidad de efectuar múltiples reuniones, en las cuales usted participó como jefe del Departamento Nacional de Planeación, para conciliar la situación económica del país, los intereses del personal de la Fuerza Pública, la argumentación del orden legislativo, en especial de la Comisión Segunda de la Cámara y las protestas y presiones del personal en retiro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que con razón aspiraba como todos los demás, a que se le diera cabal cumplimiento a lo dispuesto por las normas vigentes. El acuerdo final, en el cual se pospuso para 1997 el pago del 40% del saldo, para dar cumplimiento cabal a la ley, se logró en las siguientes condiciones:

Primero. Compromiso formal de que el Gobierno Nacional asignaría los recursos necesarios para completar la nivelación a partir de enero de 1997.

Segundo. Esta asignación se haría sin detrimento de los beneficios inicialmente estimados; es decir, a precios constantes y teniendo en consideración los incrementos de la planta de personal. Ahora veo con enorme preocupación, dice el Ministro de Defensa, que la cifra que se presentó en el proyecto de Presupuesto de la Nación para el próximo año, con el fin de atender ese compromiso, es de tan sólo 52.000 millones de pesos, lo que determina un nuevo faltante de 10.000 millones de pesos, aspecto sobre el cual obviamente no puedo estar de acuerdo; palabras del Ministro de Defensa, por lo anterior acudo al buen juicio del señor Ministro, para que se haga un replanteamiento de las asignaciones presupuestales y se apropien prioritariamente los 10.000 millones faltantes y así cumplir el compromiso de honor, que en nombre del Gobierno Nacional, adquirimos en ese momento, el entonces Ministro de Hacienda y Crédito Público y yo. Sin otro particular me es grato suscribirme del señor Ministro, cordialmente, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Ministro de Defensa Nacional".

Es por eso señor Presidente y señor Ministro de Hacienda que estoy presentando la proposición respectiva para que en el presupuesto que completa la nivelación salarial para los miembros en actividad y en retiro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se aumente de 52.000 millones de pesos a 62 mil millones de pesos. Entonces señor Presidente, antes de someter a discusión la proposición, quiero escuchar al señor Ministro de Hacienda, pero quiero también que el señor Ministro en este mismo momento y no después, me diga en qué lugar del Presupuesto están incluidos los 52.000 millones de pesos, porque no los encuentro.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

No, los 52 mil millones fueron incluidos en una carta de adición que se presentó a las Comisiones Económicas y que fue aprobado por las Comisiones Económicas; pues tiene que estar en el proyecto, si quiere, alguien de presupuesto le puede encontrar el rubro correspondiente, pero por supuesto que están incluidos.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínez-guerra:

Termino mi intervención, preguntando al Ministro de Hacienda que lo diga aquí públicamente, en qué lugar del proyecto están los 52 mil millones de pesos, no es más; es decir,

si vamos a aprobar el presupuesto aquí en la Cámara de Representantes, necesito que se aprueben los 52 mil millones de pesos, dentro de este proyecto y no que se diga que aparte de lo que aprobamos en la Cámara de Representantes, está por allá una partida de 52 mil millones de pesos. No, necesito que quede incluido en el proyecto y que se apruebe aquí en la Cámara de Representantes, los 52 mil millones de pesos, pero los 62 mil que estoy pidiendo en esta proposición y que está pidiendo el Ministro de Defensa en forma muy vehemente como lo acabo de leer, será motivo de la discusión de la proposición más adelante.

Retoma el uso de la palabra el Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Esa proposición reitero, fue incluida en la primera carta de modificaciones que fue presentada, a consideración de las Comisiones Económicas y está distribuida entre las tres ramas de acuerdo con el nivel de nivelación; esos 52 mil millones de pesos, por lo demás, es lo que está incluido en decreto firmado entre el Ministro Perry y el Ministro Esguerra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, honorables Congresistas. Quiero decir aquí que soy testigo del trabajo arduo que hace más de tres meses llevan a cabo las Comisiones Económicas para elaborar este Presupuesto General de la Nación de 1997 y soy testigo también de la forma cómo el señor Ministro de Hacienda ha estado atento a todas las solicitudes de los Congresistas y ha venido mirando, y analizando con todos nosotros este tema presupuestal. En ese sentido sí quiero decir que ha habido un trabajo arduo; no obstante, que hemos venido trabajando duramente, hay hechos aún dentro del presupuesto de 1.997, que no hemos podido llevar a cabo.

Quiero lamentar señor Ministro de Hacienda, el hecho de que no hubiésemos podido revisar los supuestos sobre los cuales fue edificado el presupuesto de 1997, no pudimos revisarlos, teníamos un crecimiento programado del presupuesto del 5.3% y vemos cómo están las circunstancias de la recesión económica, de la crisis política, que ese hecho no va a ser lo suficientemente cierto y por ende un presupuesto edificado sobre la base del 5.3%, incrementan notoriamente los ingresos, lo cual llevará señor Ministro, a que el año entrante, tengamos recortes del presupuesto permanentes como ya los hemos tenido en otras ocasiones y en otras oportunidades. Es por ello, que lamento que no hubiésemos podido revisar esos supuestos macroeconómicos

y esas proyecciones; que no obstante encuentro que unas cifras son para el Ministerio de Hacienda y para el Banco de la República son otras; no obstante, hemos hecho un trabajo arduo, importante y lamento esta parte. De otro lado sí quiero lamentar también señor Ministro, el hecho de que a los municipios colombianos se les estén disminuyendo las partidas a que tienen derecho por Constitución del 18 al 17.001%. Tengo aquí una comunicación, firmada por la Federación Colombiana de Municipios, y por gran parte de Parlamentarios de esta honorable Cámara, en la cual, no están de acuerdo con ese hecho de la reducción de las partidas para los municipios; la comunicación en que otros firman William Vélez, Jairo Berrío, Viviane Morales, Yolima Espinosa, Jorge Tadeo Lozano, Darío Martínez, Joaquín Vives, Emilio Martínez, María Paulina Espinosa, Gabriel Mora, Jesús Vargas, Adalberto Jaimes, Guillermo Gaviria, Jaime González, Julio Bahamón, Evelio Ramírez, Gustavo López, Eduardo Benítez, Octavio Carmona, José Alfredo Molina, Ramiro Varela, Jorge Humberto Tejada, Teresa Viola, Gabriel Zapata, Arturo Yepes, Juan Ignacio Castrillón y otras firmas que son ilegibles, lamentan profundamente que a los municipios colombianos se les esté retirando una gran parte de los recursos a que tienen derecho, y han firmado una comunicación que voy a leer señor Ministro y dice así: los abajo firmantes en calidad de miembros de la Cámara de Representantes de la República de Colombia y con el propósito de contribuir al desarrollo del proceso de descentralización que consagró la Constitución de 1991 y que se ha venido adelantando en el país, no respaldamos la aprobación del artículo segundo del Proyecto de ley 89 de 1996, que altera de manera inconstitucional, el aumento gradual de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, del proyecto de ley de presupuesto nacional para 1997 en lo que respecta a reducir del 18% al 17.001 dicha participación para el próximo año y del proyecto de acto legislativo que elevaría a mandato constitucional, la atribución del Ejecutivo para orientar rentas cedidas o asignadas y modificar leyes que ordenan gasto público.

La inconveniencia de estas iniciativas legislativas, se evidencia en la importancia que para la ejecución de los planes de desarrollo municipal, que fundamentan el desarrollo nacional, tienen los recursos de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, lo cual incidiría especialmente en la ejecución de los programas de inversión social que se están llevando a cabo en salud, educación, vivienda, vías, recreación, cultura, deporte, apoyo a la niñez, juventud, terce-

ra edad y en definitiva en los programas de apoyo a los sectores menos favorecidos de las comunidades locales. Además constituirían un grave precedente para la estabilidad de los recursos que requiere el proceso de descentralización en Colombia, para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Esta es pues la comunicación firmada por 40 Parlamentarios de esta célula señor Ministro, que se oponen a la modificación de los recursos para los municipios colombianos. En ese sentido señor Ministro, quería hacerle a usted una propuesta con la venia de los Representantes y que discutiéramos si esta propuesta que voy a hacer le gusta a los Parlamentarios, para buscar que los recursos de los municipios colombianos no se vean lesionados. En consecuencia señor Ministro, quiero plantearle a usted esta iniciativa, que estoy haciendo para no lesionar a los municipios colombianos, sería la que disminuyamos las partidas de cofinanciación, en el mismo valor en que se están viendo afectados hoy los municipios colombianos; el cálculo del Ministerio de Hacienda es de 95 mil millones de pesos, entonces la propuesta que hago para solucionar el problema de los municipios colombianos, sería el de disminuir el de las partidas cofinanciación en 95.000 millones de pesos y aumentar esos recursos para las transferencias a los municipios.

Creo que si procedemos señor Ministro, de una forma ecuánime con los municipios colombianos seguiremos contribuyendo a la financiación, al desarrollo y a la descentralización municipal.

Entonces en ese sentido señor Ministro, dejo planteada esta proposición, para que otros miembros de la Cámara, si a bien lo tienen apoyarla o negarla, que muestren los argumentos por los cuales no es factible; o que nos digan si es posible ceder una parte importante de recursos de cofinanciación, que en el presupuesto para el año 1997 están aforados en una partida cercana a los 900.000 millones de pesos.

De allí, digo señor Ministro, que retiremos 95.000 millones de pesos y arreglemos el problema municipal, que es el problema más difícil que hoy tiene este presupuesto.

De todas maneras señor Ministro, quiero decirle a usted que aprobando la cofinanciación, el traslado a los municipios o no, con la propuesta que estoy haciendo, voy a colaborarle a usted porque sé el trabajo serio que se ha hecho y al Gobierno Nacional en la aprobación de este presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Humberto Tejada Neira:

Gracias, señor Presidente. Hemos tenido oportunidad, señor Presidente de escuchar con

mucha atención al señor Ministro de Hacienda, cuando trataba de responder la inquietud de uno de los Parlamentarios, atinente a las transferencias de los municipios colombianos; parece señor Presidente, que en toda la interpretación y además en la explicación que nos estaba dando el señor Ministro, con respecto a los nuevos recursos que recibían los municipios colombianos, el señor Ministro hiciera de pronto una separación, de lo que es el crecimiento económico del país, independiente de los gastos, necesidades y las obligaciones que tienen los municipios colombianos.

Es cierto que los nuevos recursos, que han entrado por los dineros del IVA, al país, benefician a los municipios colombianos; pero también es cierto, que las obligaciones de todos los municipios han crecido en una magnitud que precisamente los recursos que llegan de la Nación, no alcanzan a cubrir éstos. Por eso el espíritu de la Constitución del 91 y el espíritu de la Ley 60, enmarcada precisamente, que cada año los recursos de transferencias de la Nación, deberían seguir creciendo para que estas obligaciones que se le han entregado a los municipios colombianos, pudieran también ser de alguna manera suplidos con estos recursos, para que los municipios pudieran hacerse cargo de ellos. Por eso señor Presidente, vale la pena llamar la atención del señor Ministro y decirle que en estos momentos sería importante que la Cámara de Representantes conociera, cuáles son las necesidades o a qué porcentaje han crecido esas necesidades de los municipios colombianos, por ejemplo en materia de educación, en materia de salud, para solamente tocar estos ítems que son muy importantes para cada uno de los municipios.

Bien es cierto, señor Ministro, que la descentralización que pregona la Constitución del 91, habla de un nuevo país; habla de un nuevo país, cimentado precisamente en el desarrollo de los municipios colombianos. La elección popular de alcaldes, sin lugar a dudas, llevó un desarrollo insospechado a cada una de las provincias y de los municipios colombianos, pero esa elección popular de alcaldes, también es cierto, llegó en un momento donde el país y las regiones colombianas, estaban desesperadas porque el centralismo estaba acabando y asfixiando a los municipios. Llegaron entonces unos recursos nuevos y frescos que están oxigenando a los municipios colombianos; pero sería bueno señor Ministro mirar cuántos años de atraso, llevaban los municipios colombianos, cuántos años de postración llevaban estos municipios, para pensar ahora que con dos puntos más del IVA, que pueden llegar a engrosar un poco las arcas de los municipios, sea suficiente para su-

plir ese punto que hoy se le quiere quitar del 17 al 18%. Me resisto a creer señor Presidente y honorables Representantes, que esta Cámara vaya a aprobar un recorte a los municipios a sabiendas de que estamos hablando de un país descentralista.

Como miembro que soy de la Comisión de Ordenamiento Territorial y descentralización administrativa, no podemos votar, ni podré votar este recorte en este punto para los municipios colombianos.

Quiero llamar la atención de la Cámara, quiero llamar la atención de los Representantes, que no vamos a dar un paso atrás, en el desarrollo de los municipios; la verdadera descentralización administrativa empieza en los municipios colombianos; el verdadero desarrollo se ha empezado a fundamentar desde la Constitución del 91, pero igual con la elección popular de alcaldes, cuando se están viendo los dineros realmente plasmados en obras en los municipios colombianos. Por eso, señor Ministro, quiero llamar la atención de los compañeros de la Cámara, para que no demos ni un paso atrás y este 18%, se respete para que los municipios colombianos puedan seguir teniendo su desarrollo; porque hasta el momento no se ha presentado ningún estudio, de cuál es el porcentaje mayor que van a tener los municipios colombianos en educación, cuáles van a ser los gastos superiores en el año 97 en salud, solamente para mencionar estos dos casos. Si el Gobierno Nacional tiene un estudio serio, de que los recursos que le van a entrar a los municipios son suficientes para las obligaciones que se le han dado, ojalá se nos demuestre en la aprobación de este proyecto, porque de lo contrario no podemos aprobar este artículo 2º, que va en detrimento de la célula fundamental de la democracia colombiana, cual es los municipios del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:

Gracias, señor Presidente: Como coordinador de ponentes de este proyecto de ley, considero que durante estos meses en que se ha estudiado el proyecto de presupuesto para 1997, ha habido la suficiente colaboración tanto del Ministerio de Hacienda, como de Planeación Nacional, para escuchar los requerimientos de la mayoría de los Parlamentarios; por lo tanto le pediría señor Presidente, considerara la suficiente ilustración a este proyecto y se dé aprobación al proyecto de ley para el presupuesto de 1977.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 032 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio:

Señor Presidente, quisiera recordarles que hemos presentado una proposición en torno a las declaraciones del Presidente Samper, a la cadena CNN, esa proposición no ha sido discutida y quisiéramos que se discutiera.

* * *

Proposición 510 de 1996 (Negada)

(octubre 16)

La Cámara de Representantes y en particular sus mayorías liberales, manifiestan ante el país su enérgico rechazo a las declaraciones del señor Presidente Ernesto Samper, a la cadena de noticias "CNN", en las cuales afirma que todos los colombianos han tenido alguna relación, directa o indirectamente, con el narcotráfico.

Por lo consiguiente:

1. Solicita al señor Presidente de la República, Ernesto Samper Pizano, se retracte en sus aserveciones ofensivas.

2. Exige al Gobierno Nacional presente excusas oficiales y públicas al Congreso de la República por las sindicaciones hechas por el señor Presidente Ernesto Samper.

3. Solicita a la Comisión de Acusaciones que establezca ante esta plenaria en forma motivada si tales declaraciones no constituyen prueba de los vínculos directos o indirectos del señor Presidente de la República con el narcotráfico.

4. Solicita a la Comisión de Acusaciones abrir investigación contra el señor Presidente de la República, para determinar si dichas declaraciones son por sí solas causal de indignidad en el ejercicio del cargo que ostenta el doctor Ernesto Samper Pizano, tal como lo establece el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, desafortunadamente cuando se leyó al inicio de esta sesión esa proposición, absolutamente irregular, irreverente, mal intencionada por supuesto, contra la dignidad del señor Presidente de la República; con base en una declaración que el señor Presidente, le dio al noticiero internacional CNN, y que fue mutilada dicha declaración de mala fe por ese noticiero, le dije a la Cámara de Representantes que esa proposición firmada por las Representantes María Paulina Espinosa e Ingrid Betancourth era improcedente. Del señor Presidente de la República, su conducta fue ampliamente debatida, durante varias semanas, por la Cámara de Representantes, ante la opinión pública por solicitud del mismo Presidente. Modificamos a través de una ley la competencia que tenía la Comisión de Acusaciones de la Cámara, para que la conducta del Presidente frente a la denuncia que le había formulado la Fiscalía General de la Nación se hiciera ante la faz de la República, por lo tanto el señor Presidente de República ya fue juzgado, por unos presuntos delitos y la Cámara por mayoría precluyó el negocio contra el señor Presidente de la República. En derecho, yo no soy abogado, se dice, que no puede ninguna persona ser juzgada por el mismo delito cuando ha sido declarado inocente.

Aquí creo que no podemos aceptar de ninguna manera...

Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos:

Honorable Representante:

Gracias señor Presidente. Es sobre el tema y perdóneme y excúseme distinguido Representante Julio Bahamón. El 13 de octubre de 1996, don Alfonso Cano Izasa, produce un editorial en el diario El Espectador; que dice

algo más sobre la responsabilidad de la prensa. Yo me voy a permitir leer este editorial y dejarlo como constancia sobre la conducta de la entidad o del medio periodístico CNN, al recortar la declaración dada por el señor Presidente Ernesto Samper Pizano, dice así:

El periodista es protagonista de la historia por ser su relator inmediato y natural, el periodista, ejerce de notario de la historia; sino traduce fielmente los hechos, pierde la calidad de dar fe, que es lo que caracteriza al notario, por ello en tiempos de censura, si se quiere estudiar la historia a la luz de los textos periodísticos hay error flagrante por omisión, pero también hay error y machísimo más grave, cuando por voluntad del periodista se sesga un suceso, se omite una parte del mismo, se recorta el complemento que aclara una noticia; no sé que es más perjudicial para el periodismo, si la censura previa, viniere de donde viniere o la falta de ética del periodista, que omite parte de una información o la sesga.

En el primer caso, cuando la censura previa se ejerce sobre el periodista, "gubernamental, económico y terrorista", uno sabe de antemano que éste está indefenso y que su libertad de informar está conculcada, es decir, que se conoce a ciencia cierta que ello es así, porque es así, como se ejerce la censura; en cambio cuando el periodista esconde *motu proprio* parte de una información o la sesga, la situación es más compleja, pues el inmediato receptor de la noticia confía plenamente en quien la transmite, bien sea en los periódicos, en la radio o en la televisión y no tiene porque saber que lo que lee, oye o ve, no es la noticia completa y quien con base en textos, en videos o en grabaciones parciales o editadas al amañó, estudia años después no llega a conocer la verdad verdadera, valga el pleonismo, pues no sabe que el periodista la falseó. Traigo aquí a cuento, un hecho reciente, que ilustra bien, como un texto editado y no completo, tergiversa la verdad; aunque ya es conocido, transcribo la respuesta completa que dio el Presidente Samper a un periodista de una conocida cadena de televisión internacional. La siguiente es la pregunta cuya respuesta no fue presentada en todo su contexto por esa cadena. "Presidente. Pero es usted un buen representante, cuando los colombianos quieren sacudirse esta imagen de estar siempre vinculados al narcotráfico y su persona se asocia al narcotraficante... Samper ¿Cuál narcotráfico? esa es la pregunta, la respuesta del Presidente Samper es la siguiente: No hay una sola persona en Colombia que no esté de alguna manera directa o indirectamente asociada al narcotráfico, sí esa es nuestra desgracia, precisamente por eso yo represento a

los colombianos *punto seguido*... Por lo que yo he sufrido, lo que yo he vivido la incompreensión internacional de la cual he sido objeto, estas asociaciones tan simplistas como las que usted plantea, son el resultado de lo que ha sido el tratamiento injusto, que le han hecho a los colombianos en el exterior de vincular a Colombia y a todos los colombianos con el narcotráfico". *Continúa el editorialista* ... Lo más aberrante de este caso, es que la cadena de marras no repitió como lo solicitó el Gobierno de Colombia y como era su obligación, legal y ética la respuesta completa del Presidente Samper. Olímpicamente los responsables de esa cadena obraron en la misma forma como habitualmente lo hacen los voceros del prepotente Gobierno de los Estados Unidos.

Esa no es manera responsable y ética de ejercer el periodismo, hasta aquí el editorial, que quede como constancia de la proposición ésta, que por supuesto vamos a negar.

Gracias.

Continúa el honorable Representante Bahamón:

Honorables Representantes, señor Presidente. Yo quiero terminar más claro no es posible manifestar nuestro rechazo absoluto a las pretensiones de las señoras Representantes Betancourth y Espinosa de López, yo creo que si lo que ellas se proponen con esta proposición es reabrir un debate ya clausurado, por supuesto, al interior del Congreso de la República y de toda la opinión nacional, se van a llevar una gran frustración en este recinto y por supuesto van a tener el rechazo unánime de la Cámara de Representantes.

Yo creo que montar sainetes, tratar de montar esta clase de farsas, a que están acostumbradas y se lo digo con todo respeto a las doctoras Espinosa de López y Betancourth, es además una falta de consideración, no solamente con el señor Presidente de la República y de respeto a la dignidad del Presidente, sino con los mismos compañeros que estamos habitando este recinto. Le pido a la Cámara de Representantes que rechacemos airadamente esa proposición.

Un editorialista tan importante, un periódico tan crítico como ha sido El Espectador, que acepta y publica en su totalidad la declaración del señor Presidente de la República, que fue mutilada por la cadena de televisión internacional, con proclives intereses, para seguir enlodando la dignidad del Presidente de los colombianos, no la podemos aceptar, por lo tanto le pido a la honorable Cámara de Representantes, rechazar repito, airadamente esa proposición porque es irreverente, es impropio y no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos tratando.

Honorable Representante Ingrid Betancourth:

Le agradezco mucho ... Primero quisiera agradecerle al doctor Pinillos, la oportunidad que nos ha dado, de oír en su totalidad... las respuestas del señor Presidente; porque en ello lo que queda claro es que efectivamente el Presidente hizo una asociación desafortunada, entre los colombianos y el narcotráfico... Nosotros podemos considerar a título personal que efectivamente eso fue una salida en falso. El problema es que esa salida en falso si se puede excusar a nivel privado, no se le puede hacer a nivel público...

El señor Presidente de la República habló como Presidente de los colombianos, ante a la cadena noticiosa de mayor difusión en el mundo y lo oyeron más de 1.000 millones de personas diciéndole al mundo entero que los colombianos, todos sin excepción, estamos asociados directa o indirectamente con el narcotráfico. Esto obviamente crea una serie de consecuencias que no se pueden tomar a la ligera y yo considero que es la responsabilidad del Congreso de la República y en particular de la Cámara de tomar posición frente a esa interpretación internacional, que se le ha dado a las palabras del Presidente Ernesto Samper.

Esto tiene consecuencias internacionales de muchos tipos, en particular en las relaciones internacionales, comerciales, en las relaciones financieras, en los préstamos que nosotros podamos hacer a nivel internacional; como colombianos en los proyectos de inversión que tengan extranjeros aquí en el país, en los proyectos de negocios.

Lo que hizo el Presidente al decir lo que dijo, es ponernos a todos los colombianos un INRI con el cual nos están señalando y nos están vinculando a un negocio que es obviamente un negocio, que es culpable de muchos asesinatos, de muchos crímenes y de mucha corrupción. Yo creo adicionalmente que no es justo, para todos aquellos colombianos que han sido víctimas del narcotráfico, no solamente como víctimas ocasionales sino por haber defendido los principios de esta democracia y han muerto como Luis Carlos Galán, como Guillermo Cano, que han muerto defendiendo los principios de la democracia, pero no contra cualquier cosa, sino precisamente, para no someterse a la corrupción del narcotráfico, sean ligados o asociados con el narcotráfico por el Presidente de la República.

Creo que eso es injusto con las viudas de estas personas, creo que es injusto con los huérfanos de estas personas, creo también que aquellos soldados que están en este momento

secuestrados por las FARC, por estar empeñados en una guerra contra el narcotráfico, el hecho de que se les tildе de estar asociados con el narcotráfico no solamente es injusto, sino que es vergonzoso y es deshonorante.

Yo sí le pido a la Cámara de Representantes que se pronuncie; sino lo quieren hacer acusando o señalando al Presidente, o simplemente llamándole la atención, porque ha tenido una salida desafortunada, que yo creo es lógico que nosotros como Congreso independiente hiciésemos. Yo creo que de todas maneras sí tenemos que dejar una constancia, de que la Cámara de Representantes rechaza el hecho de que se vincule al pueblo de Colombia con el narcotráfico de una manera generalizada.

Pienso que no podemos seguir aceptando que se nos trate como los parias en el mundo entero, que se estén dando los elementos justificativos finalmente, para que países como los Estados Unidos apliquen sanciones económicas a los colombianos y en esto quisiera insistir; el Presidente Samper con estas declaraciones ante CNN está siendo el mayor culpable de las retaliaciones económicas que se le puedan imponer a Colombia, mientras que en el exterior se considere que el Presidente Samper es el único involucrado con el narcotráfico la sanción de los Estados Unidos es la pérdida de la visa, pero si todos aceptamos que estamos involucrados con el narcotráfico las sanciones son para el pueblo de Colombia en retaliaciones económicas que van a tener consecuencias en el desempleo y en el desarrollo del país. Pienso por otro lado, respondiendo a los comentarios de mi amigo Julio Bahamón, que realmente él no entendió de lo que se trataba, siempre piensa el doctor Bahamón, que aquí se trata es de volver a abrir un juicio, que nunca se dio, nosotros no vamos a pretender hacerlo porque sabemos que es estéril, lo que sí pretendemos hacer es una cosa que de pronto él no quiera hacer pero que nosotros sí vamos hacer, es rescatar la dignidad de Colombia y de los colombianos, pensamos en la familia nuestra, en los compañeros nuestros, en muchas personas sentadas en este recinto, que nada tienen que ver con el narcotráfico y sentamos realmente una gran protesta contra los señalamientos que pretenden asociar a todos los colombianos, con el narcotráfico por ser injustos, por ser falso y por ser indignante.

Gracias.

Presidente:

Bueno... como hemos hablado vamos a someter esto a votación los que estén por la afirmativa de la proposición presentada, favor ponerse de pie.

Secretario:

Tres votos Presidente...

Resultado de la votación.

Secretario:

75 negativos señor Presidente...

La honorable Representante Martha Catalina Daniels, propone que se transmita por T.V., el debate al proyecto sobre la televisión.

Secretario:

Es una transmisión por televisión... no, no amerita discusión, es un trámite procedimental, que se transmita por televisión el debate del proyecto de televisión ¿Lo aprueban?... aprobado.

En el transcurso de la sesión plenaria de la fecha son presentadas las siguientes constancias para que sean insertadas en el acta de la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Constancia número 75 de 1996

(octubre 16)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de octubre 1996

Señores

PLENARIA

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad

En el actual Proyecto de ley número 32 de 1996 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.*

Se pretende que las transferencias municipales para este período fiscal, se disminuyan del 18% (tal como lo consagra la ley en dicha materia) al 17.01%.

Si esta Corporación aprueba lo anterior, puede estar segura que está contribuyendo, no sólo con la violación e inobservancia de la ley, sino también con el empobrecimiento y retraso en el desarrollo de los municipios colombianos.

Esta Corporación fue elegida para defender los intereses de la comunidad y no para atentar contra ellos.

Proposición

Dése estricto cumplimiento a las normas legales vigentes para transferencias municipales en el período fiscal del año 1997 del 18% y no del 17.01% como tal lo pretende el proyecto en mención.

Presentada por,

Luis Norberto Guerra Vélez,

Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.

Constancia número 76 de 1996

(octubre 16)

Los suscritos Representantes elegidos por la circunscripción electoral de Santa Fe de Bogotá, D. C., dejamos constancia una vez más de nuestra insatisfacción por el tratamiento injusto que se le ha dado a la Capital de la República dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997, presentado por el gobierno nacional.

Antonio Alvarez Lleras, Vivianne Morales Hoyos, Guillermo Martinezguerra, María Paulina Espinosa, Antonio José Pinillos, Jaime Casabianca, (siguen firmas ilegibles).

* * *

Constancia número 77 de 1996

(octubre 16)

Dejo Constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley 032 de 1996, Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997, por cuanto en éste se reduce de manera inconveniente e inconstitucional el volumen de recursos que deben ser transferidos a los municipios de Colombia.

Arturo Yepes Alzate,

Representante a la Cámara-MNP- por el Departamento de Caldas.

* * *

Constancia número 78 de 1996

(octubre 16)

El suscrito Representante a la Cámara Rodrigo Echeverry Ochoa, deja constancia de haber solicitado en varias oportunidades la revisión de las proyecciones macroeconómicas y los supuestos económicos, sobre los cuales se edificó el presupuesto de 1997, que a su juicio eleva de una manera desproporcionada los ingresos de la Nación para el próximo año, y que en el estudio del proyecto de presupuesto no fue posible lograr.

Conocida la recesión de la economía en 1996, y la crisis política, como elementos fundamentales para que no se alcanzaran las metas propuestas por el gobierno para este año, tanto en crecimiento económico, como en materia cambiaria y de inflación, coadyuba todo ello por los déficit que hoy arrastra el Gobierno Central, hacía imprescindible la revisión del presupuesto nacional de 1997, de tal forma que se ajustara a la realidad y no montado sobre un crecimiento desmedido e ilusorio como el que hoy se presenta.

De aquí, que índices de crecimiento planteados como el PIB del 5.3%, lo único que hará será incrementar los ingresos del gobierno de manera ficticia, llegándose al final del año a obtener mayores déficit en las cuentas nacionales.

De otro lado, no es claro que las proyecciones y los supuestos económicos que ma-

neja el Ministerio de Hacienda no coincidan con los del Banco de la República.

También lamento profundamente, y no comparto que en 1997 con recursos de crédito, se comience a pagar gastos de funcionamiento del Estado.

Además, dejo constancia de no compartir, el recorte a las transferencias municipales en 1997 por valor aproximado a los 120 mil millones y que son necesarios para el desarrollo social de nuestros municipios.

Rodrigo Echeverry Ochoa,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia número 79 de 1996

(octubre 16)

Al aprobar hoy en la plenaria de la Cámara el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997, dejo constancia de las asignaciones para el SENA -recorte del 25%, 200 alumnos sin cupos-, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte- Instituto de Vías, Coldeportes, Colcultura y los rubros paupérrimos para Bogotá y Cundinamarca.

No veo disminución en el gasto.

No veo los aumentos en el rubro de inversiones.

Voto negativo.

María Paulina Espinosa,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia número 80 de 1996

(octubre 16)

El suscrito Representante a la Cámara considera injusto el incremento ponderado para los Servidores Públicos del 13%. Considero que el Gobierno no debe suplir parte del déficit fiscal con el presupuesto familiar de las clases populares y media que son la mayoría de los empleados públicos por lo tanto recomiendo revisar esta norma en la medida que el presupuesto lo permita.

José Arlén Carvajal,
Representante del Valle.

* * *

Constancia número 81 de 1996

(octubre 16)

Los abajo firmantes en calidad de miembros de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, y con el propósito de contribuir al desarrollo del proceso de descentralización que consagró la Constitución de 1991 y que se ha venido adelantando en el

país, no respaldamos la aprobación del artículo 2º del Proyecto de Ley 89 de 1996, que altera de manera inconstitucional el aumento gradual de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, del proyecto de ley de Presupuesto Nacional para 1997 en lo que respecta a reducir del 18% al 17.001% dicha participación para el próximo año, y del Proyecto de Acto Legislativo que elevaría a mandato constitucional la atribución del Ejecutivo para reorientar rentas cedidas o asignadas y modificar leyes que ordenen gasto público.

La inconveniencia de estas iniciativas legislativas se evidencia en la importancia que para la ejecución de los planes de desarrollo municipal, que fundamenta, el desarrollo nacional, tienen los recursos de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, lo cual incidiría especialmente en la ejecución de los programas de inversión social que se están llevando a cabo en salud, educación, vivienda, vías, recreación, cultura, deporte apoyo a la niñez, juventud, tercera edad, y en definitiva en los programas de apoyo a los sectores menos favorecidos de las comunidades locales. Además constituiría un grave precedente para la estabilidad de los recursos que requiere el proceso de descentralización en Colombia.

Para constancia se firma en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

William Vélez, Jairo H. Berrío, Vivianne Morales, Yolima Espinosa, Jorge Tadeo Lozano, Jairo Martínez B., Joaquín Vives P., María Paulina Espinosa, Emilio Martínez, Emma Peláez Fernández, Juan Ignacio Castrillón, Arturo Yepes Alzate, Gabriel Zapata Correa, Teresa Viola de Huertas, Jorge Humberto Tejada N., José Alfredo Molina Tovar, Ramiro Varela, Rodrigo Echeverry Ochoa, Antenor Durán Carrillo, Evelio Ramírez M., Martha Luna. (Siguen firmas ilegibles).

* * *

Constancia número 82 de 1996

(octubre 16)

Los honorables Representantes a la Cámara abajo firmantes sentamos nuestra enfática voz de protesta por las declaraciones dadas al noticiero "CNN", por el señor Ernesto Samper Pizano en su calidad de Presidente de la República de Colombia, en su reciente actuación ante la ONU pretendiendo establecer que todos los colombianos han tenido alguna relación en forma directa o indirecta, con el narcotráfico, lo cual sería base para representar a todo el pueblo de Colombia.

Esas declaraciones son indignas en boca del Presidente de los colombianos, quienes en su gran mayoría no tienen, no han tenido, ni quieren tener ninguna relación con ningún tipo de delincuencia.

Adicionalmente son aseveraciones insultantes para aquellos que han muerto en defensa de los principios de nuestra democracia, y para sus viudas y huérfanos que resultan también enlodados por la palabra del señor Presidente.

Por lo consiguiente:

1. Rechazamos, como Representantes a la Cámara de la Mayoría honesta de este país, las sindicaciones avergonzantes y calumniosas del Primer Mandatario.

2. Exigimos que el Presidente de la República se retracte públicamente ante sus compatriotas por la ofensa a la cual nos ha sometido.

3. Solicitamos a la Cancillería un pronunciamiento oficial sobre si su labor de representación en el Exterior, la hace en nombre de aquellos colombianos que tienen relaciones de una u otra forma con el Narcotráfico, o si por lo contrario adelanta gestiones en nombre del pueblo honesto de Colombia.

(Firmas ilegibles).

Constancia número 83 de 1996

(octubre 16)

Alfonso Cano Isaza

Algo más sobre la responsabilidad de la prensa.

"El periodista es protagonista de la historia por ser su relator inmediato y natural. El periodista, pues ejerce de notario de la historia. Si no traduce fielmente los hechos, pierde la calidad de dar fe, que es lo que caracteriza al notario".

Por ello, en tiempos, de censura, si se quiere estudiar la historia a la luz de los textos periodísticos, hay error flagrante, por omisión. Pero también, hay error, y muchísimo más grave, cuando por voluntad del periodista se sesga un suceso, se omite una parte del mismo, se recorta el complemento que aclara una noticia.

No sé qué es más perjudicial para el periodismo, si la censura previa, viniere de donde viniere, o la falta de ética del periodística que omite parte de una información o la sesga. En el primer caso, cuando la censura previa se ejerce sobre el periodista-gubernamental, económica, terrorista- uno sabe de antemano que éste está indefenso y que su libertad de informar está conculcada, es decir, que se conoce a ciencia cierta que ello es así, porque es así como se ejerce la censura. En cambio, cuan-

do el periodista esconde *motu proprio* parte de una información o la sesga, la situación es más compleja, pues el inmediato receptor de la noticia confía plenamente en quien la transmite, bien sea en los periódicos, en la radio o en la televisión, y no tiene por qué saber que lo lee, oye o ve no es la noticia completa. Y quien, con base en textos, en videos o en grabaciones parciales o editadas al amañó, estudia años después la historia, no llega a conocer la verdad verdadera, valga el pleonismo, pues no sabe que el periodista la falseó.

Traigo aquí a cuento un hecho reciente que ilustra bien cómo un texto editado y no completo, tergiversa la verdad. Aunque ya es conocido, transcribo la respuesta completa que dio el Presidente Samper a una periodística de una conocida cadena de televisión internacional. La siguiente es la pregunta, cuya respuesta no fue presentada en todo su contexto por esa cadena: "Presidente. Pero, ¿es usted un buen representante cuando los colombianos quieren sacudir esta imagen de estar siempre vinculados al narcotráfico y su persona se asocia al narcotráfico: Samper = narcotráfico?". La respuesta del Presidente Samper es la siguiente (en bastardilla lo que salió al aire en la televisión y en negrilla, lo que se omitió): "*No hay una sola persona en Colombia que no esté de alguna manera directa o indirectamente asociada al narcotráfico. Sí, esa es nuestra desgracia precisamente. Por eso yo represento a los colombianos. Por que lo*

que yo he sufrido, lo que yo he vivido, la incomprensión internacional de la cual he sido objeto, estas asociaciones tan simplistas como las que usted plantea, son el resultado de lo que ha sido el tratamiento injusto que le han hecho a los colombianos en el exterior, de vincular a Colombia y a todos los colombianos con el narcotráfico".

Lo más aberrante de este caso es que la cadena de marras no repitió, como lo solicitó el Gobierno de Colombia, y como era su obligación legal y ética, la respuesta completa del Presidente Samper. Olímpicamente, los responsables de esa cadena obraron en la misma forma como habitualmente lo hacen los voceros del prepotente gobierno de los Estados Unidos.

¡Esa no es manera responsable y ética de ejercer el periodismo!

Antonio José Pinillos.

* * *

Constancia número 84 de 1996

(octubre 16)

En cumplimiento del Decreto 0107 de 1996, el Gobierno Nacional apropiará una partida de \$52.000.000.000.00 para completar la nivelación salarial para los miembros en actividad y en retiro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en la vigencia fiscal de 1997.

Este mandato legal ha quedado incluido en el proyecto de Presupuesto Nacional para

1997, que hoy presenta el Gobierno ante la Plenaria de la Cámara.

Sin embargo, se ha olvidado que, de acuerdo con el compromiso adquirido entre los Ministros de Hacienda y Defensa, doctores Guillermo Perry y Juan Carlos Esguerra, y los Congresistas de la Comisión II, Guillermo Martínezguerra Z., Luis Fernando Duque, Juan José Silva y Octavio Jaramillo, esa partida se convertiría a precios de 1997.

En tal virtud, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997, se aumentará la partida mencionada a la suma de \$62.000.000.000.00.

Presentada, por

Guillermo Martínezguerra Zambrano. (Sigue firma ilegible).

Informada la Presidencia que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice: siendo las 6:00 p.m., se levanta la Sesión Plenaria y se convoca para el día martes 22 de octubre a las 3:00 p.m.

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR